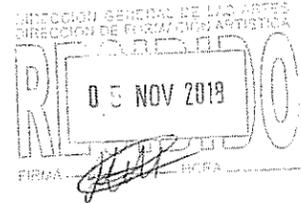


Informe No. 009-2018/DJCE

Guatemala 05 de noviembre del 2018

Licenciado

Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Director General
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Estimado:

Por medio de la presente hago entrega del informe de actividades realizadas en el mes de octubre del 2018, según lo estipula el contrato administrativo No. 913-2018 y Resolución No. VC-DGA-013-2018 del Viceministerio de Cultura, Ministerio de Cultura y Deportes, relacionado con la supervisión de obra de trabajos y proyectos que se puedan generar para las escuelas, academias y conservatorios de la Dirección General de Formación Artística.

Actividades Realizadas:

- Coordinar la visita técnicas que realicen los contratistas durante el proceso de elaboración de proyectos.
- Coordinar con el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales la elaboración de un proyecto de restauración para la Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge De Devaux.
- Ingreso de licencia de construcción y seguimiento en la Municipalidad de Guatemala para el proyecto de reparación de techo para la Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge de Devaux.
- Realizar evaluaciones a los edificios que forman parte de Formación Artística.
- Apoyo técnico las bases de cotización de los diferentes eventos.
- Asesorar y coordinar la elaboración del proyecto de remodelación y ampliación de la Escuela de Arte del Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo" y Conservatorio Regional de Música "Eulalio Samayoa".
- Asesorar y coordinar la primera fase del proyecto de remozamiento de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Los resultados obtenidos fueron:

- a) Se le da el seguimiento al evento que se elevó a guatecompras el 07 de septiembre en la oficina de compras de la Dirección General de las Artes del proyecto de Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux" Con No. De nog. 8888787, realizando la modificación de las bases en aspectos técnicos solicitados, obteniendo en este mes los dictámenes técnicos, financieros y jurídicos favorables.
- b) Se le da el seguimiento al expediente ingresado para licencia de construcción en la Municipalidad del proyecto de reparación de techo de la Escuela Nacional de Danza "**Marcelle Bonge de Devaux**", del cual han solicitado correcciones mediante una boleta emitida por la Ventanilla Única de la Construcción, estas correcciones se encuentran complementadas en un 80%, elaborando formularios, memorias descriptivas y copia de planos.
- c) ~~Como parte de los requisitos solicitados en la ventanilla Única de la Construcción de la Municipalidad de Guatemala, del proyecto de reparación de techo de la Escuela Nacional de Danza "**Marcelle Bonge de Devaux**". Se realizó la rectificación en catastro municipal la dirección del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Danza, ya que no es la misma que aparece en la consulta "A" y mapa POT de la Municipalidad de Guatemala, obteniendo la certificación catastral el día 25 de octubre.~~
- d) Se le dio un seguimiento a la empresa Belfast, S.A. para la ejecución del proyecto de reparación de techo del auditorio del edificio del Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara. Quedando a criterio de la administración del Conservatorio Nacional de Música su contratación.
- e) A solicitud de la Dirección de Formación artística se realiza la supervisión y coordinación con el profesional contratado para la elaboración del proyecto de remodelación y ampliación de la Escuela de Arte del Centro Cultural de Escuintla "Aristides Crespo" y Conservatorio Regional de Música "Eulalio Samayoa", adjuntando a este los avances del proyecto.

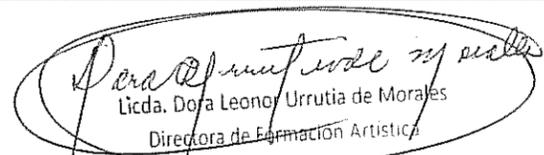
- f) A solicitud de la Dirección de Formación artística se realiza la supervisión y coordinación con el profesional contratado para la elaboración del proyecto de la primera fase del remozamiento de la Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla", se adjunta copia del proyecto terminado.
- g) Se realiza la supervisión de los trabajos de aplicación de pintura interior y exterior del edificio del Conservatorio Nacional de Música Germán Alcántara, llevando un porcentaje de avance del 100%. Se adjunta informe.

Sin otro particular me suscribo atentamente;



Arq. Derson Johany de la Cruz Escobar
Supervisor de proyectos
Se adjuntan 03 folios inclusive.

Vo.Bo.



Licda. Dora Leonor Urrutia de Morales
Directora de Formación Artística
Dirección General de las Artes
-MICUDE-

OFICIO No. 015-2018/DJCE

Guatemala 10 de ^{OCTUBRE} agosto del 2018

Licenciada

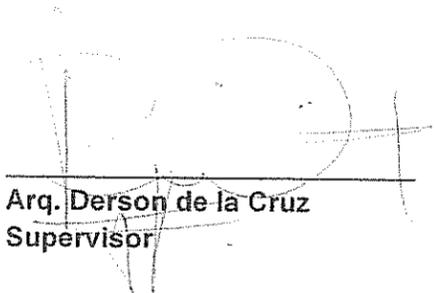
Dora Leonor Urrutia Morales de Morales
Directora de Formación Artística

Estimada licenciada,

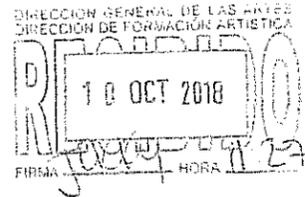
Por medio de la presente y en respuesta al conocimiento DFA No. 302-2018, el cual hace referencia al oficio DIF-PDCL-2330-2018/CARC, de la Dirección de Infraestructura Física de la dirección General del Deporte y la Recreación, donde solicitan se realice modificaciones a las observaciones plasmadas en el oficio anteriormente descrito, del proyecto de Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "MARCELLE BONGE DE DEVAUX" NOG 8888787.

En solicitud anteriormente descrito se entregan las bases del proyecto con las modificaciones solicitadas.

Sin otro particular me suscribo de usted atentamente.


Arq. Derson de la Cruz
Supervisor





DIF-PDCL-2330-2018/CARC

Guatemala 08 Octubre de 2018

Licenciado

Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes

Respetable Viceministro Lic. Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle las observaciones para darle la respuesta que a continuación detallo, atendiendo la providencia VMC No. 840-2018/lcch

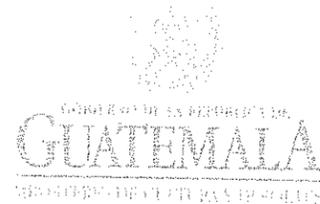
Observaciones a bases de Cotización Publica identificado con NOG 8888787, Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "MARCELLE BONGE DE DEVAUX", a cargo de la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura.

DGA-COT-018-2018

Observaciones:

1. Colocar la dirección exacta del lugar a realizar la intervención donde corresponda
2. Para la capacidad económica se recomienda colocar la LITERAL no el monto.
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.1 se tienen que separar los trabajos por renglones, ya que no se puede globalizar un pago de diferentes trabajos. Además verificar si se tiene el permiso de la municipalidad para la tala de árboles.
4. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.2 agregar forma de pago y se recomienda incluir que el contratista deberá resguardar tanto a sus trabajadores como a los usuarios.
5. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.3 no contiene información de la instalación del nuevo canal.
6. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.4 colocar el espesor del falshing.





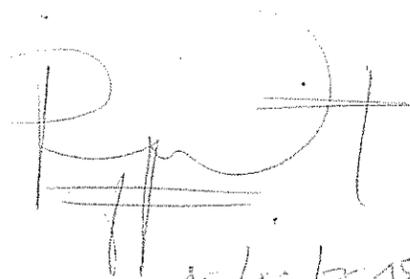
CONOCIMIENTO DFA NO. 302-2018
REF. DUM/ je

Guatemala, 10 de octubre de 2018

Arquitecto
Derson de la Cruz
Coordinador de Diseño
Dirección de Formación Artística

La Dirección de Formación Artística hace entrega de DIF-PDCL-2330-2018/CARC, observaciones a bases de Cotización Pública identificado con NOG 8888787, Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge de Devaux", para que se sirva atender lo requerido por la Arq. Priscila Custodio, Jefa de Desarrollo de Proyectos.

Recibí:


10/10/2018

Cc. Archivo

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS 1.7 y 1.8, separar renglones de trabajo por diámetro de tubería y por reparación o nuevo cambio.
8. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.9 cambiar o omitir palabra químicos para no tener algún inconveniente.
9. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.9 y 1.10 método de pago omitir en su proyección ortogonal.
10. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.15 separar renglones de trabajo para apagadores dobles y sencillos, corregir el nombre del renglón.
11. ESPECIFICACIONES TECNICAS, 1.16 agregar que se deberá dejar identificados en los tableros.

Atentamente,


Amp. Patricia Dede Custodio Larios
Jefa de Desarrollo de Proyectos
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
VICEMINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

COTIZACION PUBLICA NUMERO DGA-COT-018-2018
NOIG 8888787

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO
DE LA ESCUELA NACIONAL
DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX".

Guatemala, 2018



INTRODUCCIÓN

Concurso de Cotización Pública DGA-COT-018-2018

La Dirección de Formación Artística de la Dirección General de las Artes, del Viceministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, requiere el Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bongé de Devaux" para el ejercicio fiscal 2018, por lo que se convoca a todas las personas individuales o jurídicas a participar en la presente Cotización Pública, convocatoria que debe publicarse en el sistema de Guatecompras.

La recepción, evaluación, calificación y adjudicación de las ofertas se hará de acuerdo a lo requerido, de conformidad con las Bases de Cotización, Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas, Disposiciones Especiales, Planos y demás documentos requeridos por esta dependencia.

Las bases del presente concurso pueden obtenerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt, consultando el número de operación Guatecompras NOG 8888787.

Si como parte de los Documentos de Cotización Pública se incluyen planos, los cuales en algunos casos, debido al alto contenido de información se hace imposible publicarlos en el sistema GUATECOMPRAS, los interesados en participar en el presente evento, pueden obtenerlos por medios electrónicos directamente en la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura, ubicada en el Palacio Nacional de la Cultura, 6ª. Calle y 6ª. Avenida zona 1, conforme al artículo 22 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado y serán recibidas por la Junta de Cotización nombrada para el efecto, el día ____ de ____ de 2018, a las ____ horas en las oficinas del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", ubicado en la 3ª. Avenida 4-61, zona 1 Ciudad de Guatemala. Transcurridos treinta minutos después de la hora señalada para recibir ofertas no se recibirá alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas, suscribiéndose el acta correspondiente.



C. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PLICA

De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado y 18 de su Reglamento, la plica debe contener los documentos siguientes:

C.1 REQUISITO FUNDAMENTAL

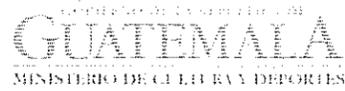
1. Seguro de caución de sostenimiento de oferta constituido a favor de la Dirección General de las Artes, no menor del 1% ni mayor al 5% del valor total de su oferta, **con su respectiva certificación de autenticidad**. La junta rechazará sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no cumplan con presentar este requisito fundamental conforme el artículo 30 de la Ley.
2. Fotocopia legalizada por Notario del documento personal de identificación -DPI- del propietario, representante legal o mandatario del oferente.
3. Fotocopia legalizada de Patente de Comercio de Empresa y Patente de Comercio de Sociedad; (según sea el caso).
4. Formulario Electrónico emitido por el Sistema de Guatecompras.
5. Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado -RTU- de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- actualizada y ratificada en el presente ejercicio fiscal.

C.2 REQUISITOS NO FUNDAMENTALES

1. Detalle de renglones firmado y sellado por el oferente o su representante legal, debiendo consignar todos los datos indicados en el anexo 1 de las presentes bases de Cotización. La integración del precio debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las omisiones y errores en el formulario de oferta podrán ser subsanados, con excepción del precio unitario y precio total ofertado; no podrá desestimarse la oferta por errores ortográficos y gramaticales en el formulario de oferta y/o en la redacción del monto total de la oferta siempre que éste sea congruente con el valor en números.

2. Solvencia fiscal expedida por la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT-, con fecha de emisión no mayor a treinta días anteriores a la presentación de ofertas.
3. Declaración jurada ante Notario, reciente y en original en la que se haga constar que el oferente no es deudor moroso del Estado, ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado; que ni él, ni su representante legal están comprendidos dentro de las prohibiciones a las que se



con quienes se hicieron las negociaciones; adjuntando fotocopias legalizadas de contratos, actas de recepción, finiquitos, cartas de satisfacción u otros documentos que acrediten haber realizado trabajos con características constructivas. (Anexo 2)

13. Constancia de visita al lugar donde se realizarán los trabajos, incluyendo sus alrededores para obtener toda la información útil y necesaria para preparar su oferta.
14. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Sistema de Guatecompras, con fecha de emisión no mayor de veinte días a la fecha de recepción de ofertas.
15. Constancia de registro de precalificados de obras del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con capacidad económica superior a la categoría "F" de grupos de capacidad económica.
16. Integración de Precios Unitarios y Totales, Cronograma de Ejecución de los Trabajos. (Anexo 4)

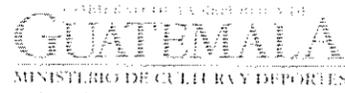
Los requisitos no fundamentales podrán satisfacerse en la propia oferta o dentro del plazo común que fije la Junta, el cual no podrá ser mayor a dos (2) días. Si transcurrido dicho plazo los oferentes no presentaren lo solicitado por la junta de Cotización, relativo a los requisitos no fundamentales, la oferta será rechazada sin responsabilidad para la junta. Las actas notariales de declaraciones juradas y de legalización de documentos, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código de Notariado, en la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos y en la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial.

Nota: Toda la documentación que así lo indique deberá ser autenticada por Notario para que se considere válida.

C.3 OTROS REQUISITOS FUNDAMENTALES:

En cualquier fase del procedimiento de contratación pública en la que el funcionario o empleado público responsable tenga duda razonable de la veracidad de los documentos o declaraciones presentadas por el oferente ó adjudicatario, deberá requerir a éste por escrito la información y constancias que permitan disipar la duda en un plazo que no exceda de dos días hábiles de conocido el hecho, la cual deberá anexarse al expediente respectivo. Para el efecto la autoridad concederá al oferente o adjudicatario, audiencia por dos días hábiles y resolverá dentro de un plazo similar.

En caso el oferente o adjudicatario no proporcione la información y constancia requerida o persista la duda el funcionario o empleado público responsable de la etapa en que se encuentre el proceso de compra o contratación, resolverá:



por el quince por ciento (15%) del monto del contrato respectivo, como requisito previo para la recepción de los trabajos, el cual tendrá una vigencia de dieciocho (18) meses y en observancia a lo regulado en el segundo párrafo del artículo 67 de la Ley.

4. Seguro de Caucción de Saldos Deudores (**solo para el contratista**): El contratista caucionará este seguro para garantizar el pago de saldos deudores que pudieran resultar a favor de la Dirección General de las Artes del Viceministerio de Cultura del Ministerio de Cultura y Deportes, por el cinco por ciento (5%) del valor original del contrato. **Esta garantía deberá otorgarse simultáneamente con el seguro de caución de conservación de obra o de calidad o de funcionamiento de trabajos como requisito previo para la recepción de los trabajos.**

Para efectos de lo regulado en el artículo 69 de la Ley de Contrataciones del Estado, la autenticidad de las fianzas se verificará mediante la certificación de autenticidad que emita la entidad aseguradora, misma que deberá anexarse a la póliza respectiva, en donde se hará constar que la fianza ha sido emitida en cumplimiento de la Ley que rige la emisión de fianzas y que el firmante de la póliza posee las facultades y competencias respectivas.

F. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

1. Cada persona individual o jurídica, podrá presentar una sola oferta con todos los documentos requeridos en este evento. En ningún caso se permitirá a una misma persona la presentación de más de una oferta u ofertas alternativas. Quien actúe por sí mismo, no puede participar representando a un tercero.

Todos los demás documentos de soporte de la oferta podrán presentarse dentro del mismo sobre, si el espacio lo permite, o en otro tipo de contenedores tales como cajas de cartón o plástico, etc.

Según lo indica el Sistema de GUATECOMPRAS, a partir del 01 de abril del presente año, se implementará automáticamente la obligación de presentar dentro de la documentación de la plica el formulario de oferta electrónica, generado por el sistema con la información requerida por el mismo.

2. Rotulación del Sobre y/o contenedor:

La rotulación de las plicas y/o contenedores que forman parte de la oferta deberán llevar los datos que se requieren a continuación:



- c) En el ámbito técnico, deben contar con experiencia y/o conocimiento en las áreas relacionadas con el objeto del evento y/o estudios en las carreras de ingeniería o arquitectura.

La Junta de Cotización tendrá las funciones siguientes:

- a) Recepción de Ofertas.
- b) Apertura de plicas, numerar y rubricar las hojas que contengan las ofertas.
- c) Evaluar y calificar ofertas.
- d) Adjudicar o no, este evento.
- e) Calificar las demás ofertas que cumplan con los requisitos de estas bases, estableciendo el orden de las mismas de acuerdo al puntaje obtenido.
- f) Consignar en el acta de adjudicación los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas que cumplieron con presentar los documentos y que procedieron a analizar, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados.
- g) Tomar sus decisiones por mayoría simple de votos, no podrán abstenerse de votar, pudiendo razonar su voto.
- h) Dejar constancia de lo actuado en Actas.

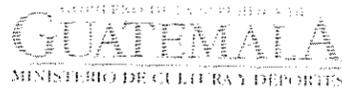
Comparecencia y Sustitución de los Miembros de la Junta:

Los miembros suplentes también deben estar presentes en el acto de recepción de ofertas y apertura de plicas; en caso de ausencia de algún miembro titular en cualquiera de las fases del proceso, éste está obligado a informarlo a la autoridad competente y se procederá a designar por simple notificación al suplente quien de inmediato deberá asumir las funciones del titular. Le corresponde a esta autoridad nombrar un nuevo miembro suplente mediante resolución, con el fin de que la Junta se encuentre integrada según la Ley.

Apertura de Plicas:

La apertura de las plicas se efectuará en un solo acto público. Los oferentes podrán presenciar por sí mismos la apertura de plicas o designar un representante que actuará como observador de este acto público que realice la Junta de Cotización.

Los representantes de los oferentes que asistan, firmarán un registro para dejar constancia de la entrega de su oferta, así como de su presencia en el acto de apertura de plicas, debiendo suscribirse el acta en forma simultánea.



La Junta de Cotización ponderará este criterio de calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{N \times 25 \text{ puntos}}{MNC} = \text{Punteo}$$

MNC

N= Número de documentos presentados por el oferente en evaluación.

MNC= Mayor número de contratos, actas de recepción, finiquitos, cartas de satisfacción u otros documentos.

III) TIEMPO DE ENTREGA: TREINTA Y CINCO PUNTOS

La junta de Cotización asignará una ponderación de treinta y cinco puntos al oferente que ofrezca el menor tiempo de entrega, expresado en días calendario. A todas las demás ofertas calificables se les asignará una ponderación inversamente proporcional al menor tiempo de entrega, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Menor Tiempo de Entrega} \times 35 \text{ puntos}}{N} = \text{Punteo}$$

N

N = Tiempo de entrega de la oferta en evaluación.

Adjudicación:

La Junta de Cotización deberá adjudicar esta negociación a la oferta que sea más conveniente para los intereses del Estado.

En caso de existir empate en la calificación total, la junta de Cotización adjudicará esta negociación al oferente que haya ofrecido el menor precio y en caso que los precios ofrecidos sean similares se adjudicará al que obtenga el mayor punteo en el criterio de experiencia, siempre que sea conveniente a los intereses del Estado de Guatemala. Debiendo calificar las subsiguientes de conformidad con el artículo 33 de la Ley y 21 del Reglamento.

Rechazo de ofertas:

La Junta de Cotización sin responsabilidad de su parte, rechazará las ofertas que no se ajusten al requisito fundamental definido como tal en las presentes bases de Cotización; cuando no subsanen las aclaraciones u omisiones de los requisitos no fundamentales solicitados dentro del plazo que fije la junta; cuando no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas; o cuando el precio ofertado no se ajuste a los precios de mercado y fuere inconveniente a los intereses del Estado de Guatemala.

Ausencia de Oferentes:

En este caso, la Junta suscribirá el acta correspondiente y lo hará del conocimiento de la Autoridad Administrativa Superior para que se extienda el plazo para recibir ofertas.

- ✓ **Primer Pago**
Se realizarán las gestiones de pago al momento de que el Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux" alcance el cuarenta por ciento (40%) de ejecución de los renglones de trabajo detallados en el detalle de renglones (Anexo 4).
- ✓ **Segundo Pago**
Se realizarán las gestiones de pago al momento de que el Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux" alcance el siguiente cuarenta por ciento (40%) de ejecución de los renglones de trabajo detallados en el Formulario de Oferta (Anexo 4), es decir que en su totalidad deberá llevar el ochenta por ciento (80%) ejecutado.
- ✓ **Tercer y último Pago**
Se realizarán las gestiones de pago al momento de que el Mantenimiento y Reparación del Techo de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux" alcance el cien por ciento (100%) de ejecución de los renglones de trabajo detallados en el Formulario de Oferta (Anexo 4), es decir, en su totalidad, dando cumplimiento a todo lo requerido en los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN. En esta etapa deberá ser recepcionada por la Comisión Receptora y Liquidadora que nombre la Autoridad Administrativa Superior.

Los pagos anteriormente indicados se tramitarán después de recibido la entera satisfacción los trabajos por parte del Supervisor, Administrador y la Comisión Receptora y Liquidadora (esta última al momento de la entrega total de los trabajos, es decir, en el tercer y último pago) luego de haber recibido de conformidad los siguientes documentos:

- a) Factura que incluirá el Impuesto al Valor Agregado –IVA- y recibo de caja, si es factura cambiaria;
- b) Fotocopia del CONTRATO suscrito y de la resolución de aprobación de dicho CONTRATO;
- c) Fotocopia del Seguro de Caución de Cumplimiento de contrato y Seguro de Caución de Calidad;
- d) Fotocopia del acta de recepción (únicamente para el tercer y último pago).
- e) Carta de entera satisfacción emitida por la autoridad de de la Escuela Nacional de Danza "Marcelle Bonge De Devaux", Informe detallado emitido por el Supervisor encargado donde indique los porcentajes de ejecución alcanzados en cualquiera de sus tres etapas de pago, dando opinión favorable sobre los trabajos realizados.

Base Legal: Artículo 62 de la LEY, Artículos 32 y 33 del REGLAMENTO.



- k) Adjudicación Definitiva: Se entenderá que la adjudicación es definitiva cuando ha transcurrido el plazo señalado en el artículo 101 de la Ley sin que se hubiera interpuesto recurso alguno, o habiéndose interpuesto éste, fue resuelto y debidamente notificado.
- l) Oferta Económica: Es la propuesta económica que realiza un proveedor expresada a través de un precio o de un valor en toda modalidad de contratación regulada en la Ley y en El Reglamento.
- m) Ministerio: Ministerio de Cultura y Deportes.
- n) Autoridad Superior: Ministro de este ramo.
- o) Autoridad Administrativa Superior: Viceministro de Cultura.
- p) Bases de Cotización: Conjunto de disposiciones, requisitos, especificaciones e instrucciones que el Ministerio estipula y regula conforme el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, para la presentación de ofertas, la contratación y adquisición de bienes, obras y servicios.
- q) Aseguradora: Institución autorizada para otorgar seguros de caución que garanticen el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el oferente, adjudicatario y el contratista. Los seguros de caución serán los que se indiquen en las Bases de Cotización conforme la legislación guatemalteca.

2. Notificación de la resolución que aprueba lo actuado por la junta:

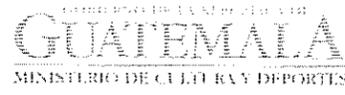
Concluido el proceso de adjudicación dentro del plazo de dos días de emitida la resolución, deberá hacerse la respectiva notificación a los oferentes participantes, a través del Sistema de Guatecompras.

3. Del contrato:

Suscripción del contrato: El contrato deberá ser suscrito dentro de los diez días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

En caso el adjudicatario no suscribiere el contrato, la negociación podrá llevarse a cabo con el subsiguiente clasificado en su orden.

"Cláusula Relativa Al Cohecho: En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 24-2010, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, se incluye en las presentes bases y formará parte del contrato administrativo que se suscriba la cláusula siguiente:



9. Prohibiciones:

- a) De Traspaso de Derechos Contractuales: El adjudicatario no podrá ceder, vender, o traspasar a terceros o disponer en cualquier otra forma de los derechos y obligaciones adquiridos mediante el contrato que se suscriba.
- b) Si en el transcurso del proceso de adquisición o en la ejecución del contrato se presenta alguna de las prohibiciones definidas en el artículo 80 de la Ley, el contratista o proveedor deberá hacerlo del conocimiento de la Autoridad Competente dentro de los dos días siguientes al conocimiento de tales prohibiciones. La falta de aviso será causal suficiente para la inhabilitación, según procedimiento, plazo y condiciones que definan las normas del uso del sistema Guatecompras, en todo caso deberá respetarse el derecho a la defensa.

10. Controversias:

Cualquier diferencia o reclamación que surgiera entre las partes derivadas del contrato que se suscriba, serán resueltas directamente entre el Ministerio de Cultura y Deportes y el Contratista con carácter conciliatorio, pero si no fuere posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidar se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

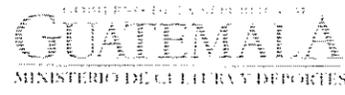
11. Finiquito:

Al finalizar la vigencia del contrato, el contratista puede solicitar al Ministerio el finiquito correspondiente el cual se le otorgará comprobando previamente que no hay reclamos pendientes formulados por escrito o procesos legales que le sean imputables.

En el documento que conste el finiquito, el contratista otorgará a su vez, el finiquito que exonere al Ministerio de cualquier reclamación posterior derivada de las obligaciones pactadas contractualmente.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características descritas objeto de esta contratación servirán de referencia para que el oferente pueda preparar su oferta; debiendo éste tomar en cuenta que las especificaciones técnicas son congruentes y se ajustan a las necesidades mínimas requeridas para cumplir con este evento, para el efecto a continuación se detallan:



1.4 Instalación de nuevos canales pluviales:

Debe incluir la revisión del correcto funcionamiento de los desniveles de los canales hacia las bajadas de agua. Si la inclinación del desnivel no fuera la suficiente para encauzar el agua a su respectiva bajada de agua pluvial, se procederá a crear la inclinación o pendiente, preparando el área y utilizando sabieta con aditivo impermeabilizante con un mínimo de 0.015m de espesor, de la misma manera se reparará cualquier fisura o fractura existente.

Se debe restituir todos los bocatubos por nuevos, estos se fabricaran de lámina lisa esmaltada color blanco calibre 26.

La instalación de canales nuevos se realizará con lámina lisa esmaltada, calibre 26, instalados de la misma forma y ubicación en que se encuentran los canales actualmente. En el área del patio los canales deben de ir sostenidos a la estructura del techo mediante ganchos con hierro plano tipo hembra con medida de 3/16" * 1/2 acada 1.50 metros.

Como acabado final debe aplicar impermeabilizante líquido de alta elasticidad con tecnología híbrida (Poliuretano-acrílico) y resistente a los rayos UV, color gris, (durabilidad mínima de 5 años). El supervisor verificará que el cumplimiento de las especificaciones. (Forma de pago por metro lineal).

1.5 Instalación de flashing de lámina:

Estos deben ser de lámina lisa esmaltada color blanco, deben revisar los espacios que se encuentre entre lámina y pared para sellarlos con el flashing, se debe de evaluar con el supervisor su debida aceptación, lo cual debe quedar atornillado con tornillo tipo polser más empaques de neopreno y sellado con un adhesivo multifunción para interiores y exteriores, de un componente, a base de poliuretano, que cura por la humedad ambiental.

El supervisor verificará el cumplimiento de las especificaciones para la aceptación final. (Forma de pago por metro lineal).

1.6 Instalación de nuevos capotes de lámina:

- Debe ser de lámina lisa calibre 26 color rojo teja.
- Debe revisar los espacios que se encuentre entre lámina y lámina para sellarlos debidamente.
- Debe de evaluar con el supervisor su debida aceptación, el cual debe ser atornillado con tornillo tipo polser más empaques de neopreno y sellado con un adhesivo multifunción para interiores y exteriores, de un componente, a base de poliuretano, que cura por la humedad ambiental.

El supervisor verificará que el cumplimiento de las especificaciones para la aceptación final. (Forma de pago por metro lineal).



1.11 Limpieza y acondicionamiento de la estructura metálica de la cubierta:

Corresponde a las tareas de limpieza que se llevarán a cabo en la estructura metálica de la cubierta, es decir mediante el uso de espátulas, cepillo de alambre, lijas o lijadoras eléctricas, o bien recurriendo al uso de removedores especiales, lavado, etc., con el fin de eliminar el polvo, polución, todos los remanentes de materia orgánica (gallinaza de las palomas que viven en esa techumbre), liberación del óxido y demás contaminación que exista en la estructura metálica, sean tijeras, costaneras, vigas, breizas, etc. luego, con la estructura limpia, carente de suciedades, herrumbres o rebabas de soldadura, se procederá a la aplicación mediante el uso de brocha, de tal forma que se asegure el llenado de todos los elementos de la estructura con dos manos de pintura anticorrosiva a base de minio.

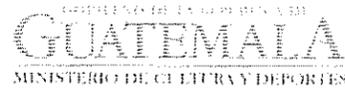
El acabado final será dos manos de pintura esmaltada tipo mate a base de aceite sintético, en el color que determine la supervisión, para proteger de manera conveniente la estructura.

Se deberá de cubrir toda el área del piso que se encuentra abajo del área del techo a trabajar, con plástico u otro elemento que garantice la protección para evitar y/o dañar los pisos o duelas de las áreas.

(Forma de pago por metro cuadrado).

1.12 Restitución de lámina termo acústica:

Con el propósito de lograr adecuados resultados en el control termo acústico del techo, se colocará cubierta de lámina de revestimiento multiestrato de asfalto anti-corrosivo y anti-acústico y un foil de aluminio esmaltado en ambos lados. Las características de la lámina serán: ancho de 87.00 cm. Largo del 2' a 19', espesor de 2.10mm. peso de 5.61 Kg/m², color rojo teja. La instalación será respetando las recomendaciones del fabricante, tanto a nivel de los traslapes laterales, longitudinales, tornillería con sellador, facias, remates y todo lo necesario para asegurar una cubierta sumamente eficiente para evitar la filtración de humedad y con un eficiente sistema de control termo acústico. El enlaminado se realizarán respetando la misma geometría y sentido del techo actual y el proceso, como ya se apuntó se deberá hacer por tramos, siguiendo el criterio de que los tramos desenlaminados, sean restituidos y enlaminados en la forma más inmediata posible. El Contratista, deberá proteger con andadores el enlaminado, de tal forma que se eviten deformaciones, alabeos, raspaduras o lastimaduras que levanten alguna de las capas del material. En los remates laterales, se deberán colocar los botaguas, canales, facias y todos los elementos que tornen hermético el interior de la cubierta.



El cielo falso de tabla yeso se colocará en donde indican los planos con suspensión de hierro galvanizado colgada de las estructuras metálicas.

Todos los techos interiores se pintarán con dos manos de pintura de látex color blanco para interiores de primera calidad con una durabilidad mínima de 5 años, formulada con pigmentos y resinas de alta calidad que brindan excelente adherencia, alto rendimiento, alto cubrimiento y larga duración.

Material para suspensión

Angulares de 1", listones de 2 3/4" y canaletas de 1 1/2" de hierro galvanizado, formando un embreizado fijado a la estructura metálica, con un espaciamento no mayor de 0.61 más. Entre los elementos, a los cuales se les atornillarán las planchas de tabla yeso de 1/2". Una vez se encuentre colocada toda la suspensión del cielo falso se revisará por parte de la supervisión que se encuentre totalmente nivelado antes de colocar las planchas de tabla yeso.

Planchas de forro

Se utilizarán planchas de tabla yeso de 4' x 8' x 1/2", las que se atornillarán a la estructura de metal galvanizado, colocando cinta de papel en las uniones de las planchas, macizándolas y lijándolas perfectamente para dejar un acabado de primera calidad.

Cuando deba dejarse filos en las uniones horizontales y verticales de la tabla yeso deberá colocarse cinta de metal, rebordes (J) o esquineros de metal para asegurar que los filos queden totalmente rectos y sin rebabas.

No se dará por terminado el trabajo sin la previa aprobación de la supervisión de que las planchas de tabla yeso se encuentren totalmente colocadas, masilladas, lijadas, niveladas y sin defectos de golpes o rebabas y los filos rectos y a escuadra. (Forma de pago por metro cuadrado).

1.15 Instalación de cielo falso tablaverde, en ambientes internos:

El contratista proveerá la perfilería del sistema metálico de suspensión, las planchas para el Cielo Suspendido, y los elementos de fijación para realizar la instalación según los planos de construcción. Deberá contemplar la desinstalación en su totalidad del cielo de tablayeso que se encuentra actualmente instalado, contemplar la desinstalación el resguardo y reinstalación de las luminarias actuales. El cielo falso de tabla yeso verde o para exteriores se colocará en donde indican los planos con suspensión de hierro galvanizado colgada de las estructuras metálicas.

Todos los techos interiores se pintarán con dos manos de pintura de látex color blanco para interiores de primera calidad con una durabilidad mínima de 5 años, formulada con pigmentos y resinas de alta calidad que brindan excelente adherencia, alto rendimiento, alto cubrimiento y larga duración.

Material para suspensión

Material para suspensión

1.19 Cambio de flipones en tableros: (2 unidades)

El contratista deberá de realizar el cambio de dos flipones de 1 * 50 120/240 voltios ubicado en la caja de flipones, deberá de realizar las pruebas correspondientes con el objetivo de determinar el funcionamiento inadecuado de los mismos y reemplazarlos por nuevos, Los nuevos flipones deberán de ir debidamente identificados en el tablero. El contratista deberá de garantizar el adecuado funcionamiento de los mismos. (Forma de pago por unidad).

IV. DISPOSICIONES ESPECIALES:

1. El Ministerio no asume responsabilidad alguna por obligaciones que surjan de esta Cotización que no hayan sido adecuadamente ponderadas por el oferente.
2. El oferente al presentar su oferta deberá considerar y tomar en cuenta lo siguiente:
La oferta debe referirse y sujetarse a las condiciones establecidas en los presentes documentos de Cotización, la presentación de la misma constituirá evidencia que el oferente estudió completamente los documentos, lo que le habrá permitido identificar de manera clara y precisa para poder cuantificar, costear y ofertar adecuadamente el objeto de la contratación.
~~Toda responsabilidad civil o de cualquier índole (de acuerdo a las normas legales vigentes) que se derive por el cumplimiento de esta negociación, será asumida~~ totalmente por la entidad contratada y serán por su cuenta todos los gastos que sean necesarios para reparar los daños y perjuicios causados.
3. Discrepancias y Omisiones:
 - a) Criterio para el oferente: Si durante el curso de la publicación de las bases de este evento, el oferente hallare cualquier discrepancia u omisión en las especificaciones, lo notificará por medio del portal de Guatecompras al Ministerio quien hará las observaciones y conclusiones finales.
 - b) Criterio para la Junta de Cotización: Si hay discrepancia entre los documentos del expediente de contratación la prevalencia de los mismos será de conformidad con el orden establecido en el artículo 16 del Reglamento.
4. El contratista proporcionará todas las facilidades necesarias para que se pueda ejercer la supervisión de los trabajos. Para el efecto, la Autoridad Competente podrá nombrar el o los supervisores que sean necesarios.
5. Supervisión de los trabajos: Será realizada por el supervisor nombrado para el efecto, durante la ejecución de los trabajos, o por los entes rectores y/o fiscalizadores.
6. Salud y Seguridad Ocupacional: Para efectos del desarrollo de la trabajos ~~relacionados~~ Para el Contratista deberá cumplir con todo lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número ~~100-2018~~

ANEXOS

ANEXO 1

CONSTANCIA DE VISITA TÉCNICA



MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX"

INFORMACION DEL OFERENTE						
Nombre:						
Dirección:						
No.	Descripción de negociaciones y/o CONTRATOS con características iguales o superiores al ofertado	Período de ejecución	Monto del CONTRATO y/o negociación	Empresa o institución donde se prestó el servicio		
				Nombre	Dirección	Teléfonos y otros medios de comunicación

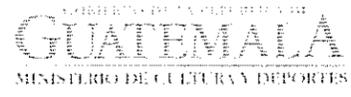
ANEXO 3

MODELO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL TECHO DE LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA "MARCELLE BONGE DE DEVAUX" CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO: -
----- GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (----2018). Cuentadancia: XX-XX: En la Ciudad de Guatemala, el ---- de XXXX del año dos mil dieciocho (00-00-2018),



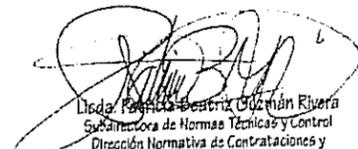
aplicación se hará en la forma establecida en el Artículo Sesenta y Cinco (65) de La Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo treinta y ocho (38) del Reglamento de la misma Ley, dicha fianza estará vigente hasta que **“EL MINISTERIO”** declare haber recibido los trabajos contratados a su entera conformidad, extremo que debe hacerse constar en la póliza respectiva. **2) Fianza o Seguro de Caucción de Calidad** equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato como requisito previo para la recepción de los trabajos realizados, hasta por un plazo de dieciocho (18) meses contados a partir de dicha recepción, entendiéndose que la caducidad de dicho plazo no me exime de la responsabilidad por destrucción o deterioro de los trabajos realizados, debido a dolo o culpa de la que fuere responsable por el período de cinco (5) años, computados a partir de la Recepción Definitiva de los mismos. De igual manera faculto a **“EL MINISTERIO”** para que en el momento de verificar las fallas o defectos que resulten en los trabajos por causas imputables a mi representada, deberá hacerlo de mi conocimiento fijándome un plazo para iniciar y terminar los trabajos de reparación que sean necesarios, y si no diere principio a ellos dentro del plazo fijado, faculto a **“EL MINISTERIO”** para que por cualquier medio me obligue a la ejecución ya sea con mi personal o con el de terceras personas, cargando todos los gastos a este Seguro, tal como lo indica el Artículo sesenta y siete (67), de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. **NOVENA: DECLARACIÓN JURADA:** En mi calidad de **“EL CONTRATISTA”** declaro bajo juramento que no soy deudor moroso del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales; que no me encuentro privado, por sentencia firme del goce de mis derechos civiles; que no soy servidor o trabajador público del Estado o de sus entidades descentralizadas o autónomas; que no he intervenido directa o indirectamente en las fases previas a la compra o contratación del presente contrato, limitaciones que se encuentran contenidas en los Artículos diecinueve (19), veintiséis (26) y ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto cincuenta y siete guión Noventa y Dos (57-92) del Congreso de la República, declaración que he hecho constar en Acta Notarial de Declaración Jurada faccionada por el Notario XXXXX XXXXX XXXXX de fecha XXXX de XXXX de dos mil diecisiete, (00/00/2017). **DÉCIMA: INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO:** a) En cualquier momento como **“EL CONTRATISTA”** permitiré que el Supervisor y las personas autorizadas por **“EL MINISTERIO”**, inspeccionen las actividades y trabajos que se relacionen con la remodelación e instruiré a mi personal para que atiendan a dichas personas, proporcionándoles la información que requieran; b) Cuando los trabajos de la remodelación estén terminados, como **“EL CONTRATISTA”** me obligo a adquirir la Fianza de Conservación de Obra y de Calidad y daré aviso por escrito al Supervisor designado de la conclusión de los trabajos del contrato de remodelación del auditorio del conservatorio nacional de música “germán alcántara” y con este aviso se suspenderá el plazo de ejecución, el Supervisor rendirá Informe Pormenorizado a la Autoridad Administrativa Superior de **“EL MINISTERIO”** para que nombre a la Comisión Receptora y Liquidadora para el efecto, integrada por tres miembros, con la que colaborará el Supervisor y el Representante de **“EL CONTRATISTA”**, si la Comisión Receptora comprueba que los trabajos han sido ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el Acta de Recepción Final y en caso contrario, hará constar en el Acta las correcciones o Trabajos Extras que efectuaré como **“EL**



X x x x x x x x x x x x x

CONTRATISTA

ANEXO 5
MODELO DE CERTIFICACIÓN BANCARIA



Lt. Patricia Beatriz Guzmán Rivera
Subdirectora de Normas Técnicas y Control
Dirección Normativa de Contrataciones y
Adquisiciones del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas

MODELO DE CERTIFICACIÓN BANCARIA

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que el señor (nombre completo), quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden (alfa numérico) y de registro (numérico) extendida en (nombre de municipalidad) (en el caso de una sociedad deberá consignarse la denominación social y el nombre comercial), es cuentahabiente de la entidad con cuentas de tipo (descripción de la cuenta que corresponda, sin identificar el número, de monetarios, de ahorro o a plazo, etc.), las cuales tienen (número) de años de haberlas aperturado, en las que maneja un saldo promedio de hasta (poner el número de cifras antes del punto decimal); cifras y según las políticas internas de esta entidad es considerado como un tipo cuentahabiente clase (A, B, C).

Asimismo, (Si ó No) posee obligaciones crediticias con el banco, por un saldo de (poner el número de cifras antes del punto decimal), las que conforme a la normativa correspondiente tiene asignada la categoría de deudor de (Categoría A, de riesgo normal; Categoría B, de riesgo superior a lo normal; Categoría C, con pérdidas esperadas; Categoría D, con pérdidas significativas esperadas y Categoría E, de alto riesgo de irrecuperabilidad).

La presente se extiende a solicitud del interesado para los efectos legales que correspondan el (día) de (mes) de (año).

Atentamente,

ANEXO 4, FORMATO DE OFERTA



FORMATO DE OFERTA

Datos de la empresa oferente

Nombre Comercial del Oferente:	número de Identificación Tributaria (NIT): Nombre aseguradora: Monto total de seguro de caución:
Razón Social del Oferente:	
Propietario o Representante Legal:	
Dirección:	
No. Telefónico y Fax:	
Dirección correo electrónico:	

No.	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	P.U.	Subtotal	Total
1.0	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TECHO Y CIELO FALSO					Q -
1.1	Trabajos preliminares	unidad	1.00	Q -	Q -	
1.2	Poda de arboles	Unidad	6.00	Q -	Q -	
1.3	Desmontaje de lamina de duralita existente	m2	1,341.50	Q -	Q -	
1.4	Instalación de nuevos canales pluviales	ml	251.04	Q -	Q -	
1.5	Instalación de flashing de lamina	ml	251.04	Q -	Q -	
1.6	Instalacion de nuevos capotes de lamina	ml	197.71	Q -	Q -	
1.7	Desinstalacion de bajadas de agua pluvial	unidad	4.00	Q -	Q -	
1.8	Reubicación de bajadas de agua pluvial	unidad	4.00	Q -	Q -	
1.9	Columna Falsa	Unidad	4.00	Q -	Q -	
1.1	Reparación y/o cambio de bajadas de agua pluvial	unidad	24.00	Q -	Q -	
1.11	Limpieza y acondicionamiento de la estructura metálica de la cubierta	m2	1,207.77	Q -	Q -	
1.12	Restitución de Lamina termo acústica	m2	1,341.50	Q -	Q -	
1.13	Instalación de cielo falso tablaverde en corredores	m2	348.19	Q -	Q -	
1.14	Instalación de cielo falso de tablayeso en interiores.	m2	688.41	Q -	Q -	
1.15	Instalación de cielo falso tablaverde, en ambientes internos.	m2	42.46	Q -	Q -	
1.16	Desmontaje de candelas existente e instalación de nuevas candelas tipo led.	Unidad	70.00	Q -	Q -	
1.17	Cambio de apagadores sencillos	Unidad	10.00	Q -	Q -	
1.18	Cambio de apagadores dobles	Unidad	15.00	Q -	Q -	
1.19	Cambio de flipones en tableros.	Unidad	2.00	Q -	Q -	
TOTAL (IVA INCLUIDO)						Q -

Nombre (s) y apellido (s) completos, firma del

Sello

OFICIO No. 017-2018/DJCE

Guatemala 29 de octubre del 2018

Licenciada
Dora Leonor Urrutia Morales de Morales
Directora de Formación Artística

Estimada licenciada.

Por medio de la presente hago entrega del formulario municipal y planos de localización y ubicación con la dirección actualizada para licencia municipal, del proyecto de reparación del techo de la Escuela Nacional de Danza, para que se envíe a firma del director General de las artes.

Sin otro particular me suscribo de usted atentamente.



Arq. Derson de la Cruz
Supervisor

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
RECORRIDO
29 OCT 2018
FIRMA: *[Handwritten Signature]* HORA: *[Handwritten Time]*



F06

FORMULARIO DE SOLICITUD MUNICIPAL PARA MODIFICACIONES LIGERAS EN CENTRO HISTORICO DIRECCION DE CONTROL TERRITORIAL

21 calle 6-77 zona 1, Primer nivel, Palacio Municipal PBX: 2285-8500 Correo electrónico: ventamunicipal@municipalguatemala.com

HOJA 1/2

No. De Expediente: Fecha de Ingreso:

EL PRESENTE FORMULARIO APLICA PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

Proyectos en inmuebles considerados bienes culturales de categoría A, B, C, o D o ubicados en el Centro Histórico, Conjuntos Históricos o Áreas de Atrillegamiento y Monumentos.

1. DATOS DEL INMUEBLE:

DIRECCION: 05 CALLE 03-43 ZONA 1, CIUDAD DE GUATEMALA AREA DEL TERRENO m2
INFORMACION DE REGISTRO: 22266 FINCA(S) 125 CURO(S) 220

2. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE COMPLETO: EDGAR DAVID FERREZ FERRAZ NIT/NIM:
RAZON SOCIAL: DIRECTOR GENERAL DE LAS ARTES, M.C.D. NIT/NIM:

No. DPI/PASAPORTE: 2559834680101

TIENE VARIOS PROPIETARIOS: NO [X] SI [] CUANTOS: []

CALIDAD CON LA QUE ACTUA:

- PROPIETARIO [] SUBARRENDATARIO []
POSEEDOR [X] REPRESENTANTE LEGAL []
ARRENDATARIO [] MANDATARIO []

PARA SER NOTIFICADO DE LOS RESULTADOS DE SU PROYECTO, PROPORCIONE LOS DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE:

TELÉFONOS: 40427323 MOVIL 22395000 OFICINA
DIRECCION (DENTRO DEL MUNICIPIO): AV. LA PAZ ZONA 1, PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA
CORREO ELECTRÓNICO: idlopez@med.gob.gt DIR: daveco2@gmail.com COBREO 2

NOTA: SI SU RESPUESTA ES AFIRMATIVA, DEBER PRESENTAR LOS DOCUMENTOS GENERALES DE CADA PROPIETARIO

3. USO ACTUAL DEL INMUEBLE:

SEGUN EL TIPO DE PROYECTO, MARQUE Y LLENE LA OPCION QUE CORRESPONDA.

Categoría Patrimonial del Inmueble: P

[] A. RESIDENCIAL: ÁREA: 4762.19 m2 EN QUE NIVEL DEL INMUEBLE? 1

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

[X] B. NO RESIDENCIAL: TIPO DE COMERCIO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ÁREA: 4762.19 m2

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: (MEMORIA DESCRIPTIVA)

29.00 m2 DE TECHO DE LOMINA Y CIELO FALSO REPARACION

4. TIEMPO ESTIMADO DE LOS TRABAJOS: 20 DIAS

5. DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL:

YO, SOLICITANTE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO INDICADO AL INICIO DE ESTE FORMULARIO E IDENTIFICADO ANTERIORMENTE, DECLARO BAJO SOLEMNE JURAMENTO QUE: A) TODOS LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON VERDADEROS; B) ME RESPONSABILIZO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS; C) EL EJECUTOR PROCEDERÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS QUE SEAN AUTORIZADOS CON LA LICENCIA; D) EFECTUAR LOS TRABAJOS DE OBRAS DE PROTECCION PARA LAS COLINDANCIAS; E) DEPOSITAR EN EL BOTADERO MUNICIPAL EL RÍPO Y CUALQUIER OTRO MATERIAL PRODUCTO DE LOS TRABAJOS QUE SE EFECTÚEN; F) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO ME SOMETO A LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA QUE LA MUNICIPALIDAD ESTABLEZCA; G) MANIFIESTO EL COMPROMISO DE PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA LA TOTALIDAD DE LAS CORRECCIONES Y/O REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BOLETAS DE EVALUACION PARA CONTINUAR CON LA GESTION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE EN EL CASO DE NO ENTREGARLAS DE FORMA CONJUNTA, NO SE ACEPTARÁN PARA SU TRÁMITE; H) ASIMISMO ACEPTO, QUE TODA NOTIFICACIÓN QUE SE ME HAGA LLEGAR AL (LOS) CORREO (S) ELECTRÓNICO(S) CONSIGNADO(S) EN EL NUMERAL 2 DEL PRESENTE FORMULARIO SERÁN VÁLIDAS, DÁNDOME POR ENTERADO DE SU OBJETO, CONTENIDO Y DEMÁS EFECTOS LEGALES.

[Empty box for signature]

FIRMA (S) ORIGINAL (ES) DEL (LOS) PROPIETARIO (S), ARRENDATARIO (S), SUBARRENDATARIO (S) Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PLTF .06 VERSIÓN 1

MEMORIA DESCRIPTIVA

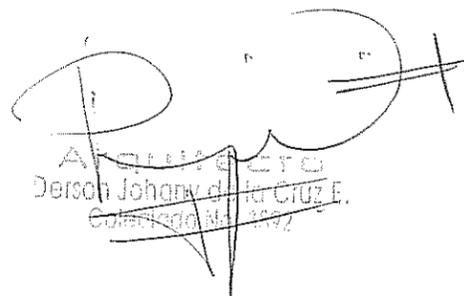
Ubicación: 5ª calle 03-43 zona 1, ciudad de Guatemala.

Proyecto: Reparación de techo de la Escuela Nacional de Danza

Descripción:

El proyecto consiste en la reparación de 29.00 m² de cambio de lamina de asbesto por lamina troquelada, tipo panel, acústica y térmica, instalación de cielo falso de tabla yeso en el interior, limpieza y acondicionamiento de bajadas de agua pluvia.

El tiempo estimado de la ejecución es de 20 días hábiles.

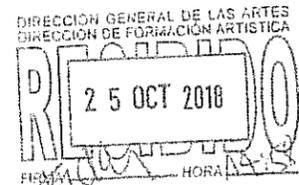


Arquitecto
Derson Johany de la Cruz E.
Guatemala M. 1997

OFICIO No. 016-2018/DJCE

Guatemala 25 de octubre del 2018

Licenciada
Dora Leonor Urrutia Morales de Morales
Directora de Formación Artística



Estimada licenciada.

Por medio de la presente hago entrega de la Certificación Catastral de la Municipalidad de Guatemala la cual certifica la dirección oficial del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Danza Marcelle Bonge de Devaux, esta certificación fue gestionada por mi persona para cumplir con los requisitos solicitados por la Dirección de Control Territorial de la Municipalidad de Guatemala como requisito de la licencia de construcción.

Sin otro particular me suscribo de usted atentamente.

Arq. Dersen de la Cruz
Supervisor

-OFICIO DCAI-SDTC-CTC-ST-UN-1102-2018

Licenciado
Edgar Dagoberto Búcaro Pérez
Escuela Nacional de Danza
5 Calle 03-43 zona 1 Ciudad de Guatemala
Presente.

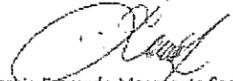
Por este medio nos pronunciamos en respuesta a la solicitud identificada en esta Dirección con el número de expediente WF-9156 2018, en la que solicita asignación de nomenclatura para el inmueble amparado con la finca 27266, folio 125 del libro 220 de Guatemala, donde se encuentra funcionando la Escuela Nacional de Danza.

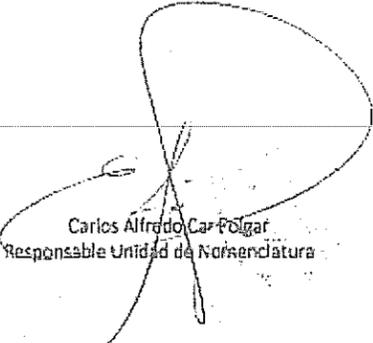
De conformidad con lo solicitado se informa que, realizadas las actualizaciones correspondientes en los bases de datos del catastro, la dirección adicional publicada es: **05 CALLE 03-43 ZONA 1 CIUDAD DE GUATEMALA.**

Así mismo, se hace constar que la nomenclatura adicional publicada, es la que le corresponde a la Escuela Nacional de Danza.

Adjunto certificación catastral donde se muestra la dirección asignada.

En nada más que agregar, me suscribo muy atentamente.


Sergio Estuardo Marroquín Santizo
Unidad de Nomenclatura


Carlos Alfredo Car Polgar
Responsable Unidad de Nomenclatura

muniguate.com
T. 1551
f @

21 calle 6-77 zona 1, Palacio Municipal, Centro Cívico, Cuarto Nivel
Teléfonos: 2285-8625 y 2285-8617


RECIBI 25/10/2018

No se da fe de su parte por no acreditar persona alguna

02/10/2018



Muni
Guate

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ADMINISTRACIÓN IUSI

La infrascrita Directora de Catastro y Administración del IUSI

CERTIFICA

Que en los Archivos Catastrales de esta Dirección, aparece inscrita la siguiente información para el inmueble identificado con el Número Catastral Municipal (N.C.M.) 01 0160 020 00 00 0000.

NIT y Nombre del Propietario:

NIT NIM869133-0 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Dirección del Inmueble.

3 AVENIDA 04-61 ZONA 1

Área Catastral: 4669.4249

Matrícula Fiscal: 93G016919-1

Valor Inscrito: Q. 238,100.00

Datos Registrales: FINCA 22266 FOLIO 125 LIBRO 220 de Guatemala

Área Registral: 4,762.19 metros cuadrados

Observaciones:

Dirección(es) Adicional(es):

05 CALLE 03-43 ZONA 1 CIUDAD DE GUATEMALA

Notas Importantes:

La información detallada es la que consta en los registros de esta Dirección, al momento de emitirse la presente certificación, conforme solicitud de información catastral No. , presentada por , quien se identifica con Número .

La Dirección de Catastro no se hace responsable del uso que el solicitante haga de la presente certificación.

El presente documento no convalida contratos o actos nulos o contrarios a la ley.

Y para los usos legales que al interesado convengan, se extiende y firma la presente certificación, en papel bond con el logotipo de la Municipalidad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho .



Lcda. Mónica Eugenia Rubio Gálvez

Directora de Catastro y Administración del IUSI

Operador Responsable:
SEMARROQUIN

BELFAST, S.A.

Guatemala, 11 de Octubre del 2,018

Señores.
Conservatorio Nacional de Música "German Alcántara"
Presente.

Por este medio presentamos la cotización No. CC-11102018 por los trabajos de arreglo en techo y canales de auditorium en Conservatorio Nacional de Música. Ubicado en 5ta avenida y 3era calle de zona 1, Ciudad de Guatemala.

REVISION Y REPARACION DE ENLAMINADO DE TECHO	Q. 24,300.00
REPARACION CANALES Y BAJADAS AGUA PLUVIAL	Q. 4,241.70
PRUEBAS Y DETALLES FINALES	Q. 3,920.00
TOTAL	Q. 32,141.70

Descripción de los Trabajos:

1. Revisión y reparación de enlaminado de techo de auditorio correspondiente a 720 metros cuadrados de techo.
2. Revisión y reparación de 53 metros lineales de canales.
3. Arreglo y sellado de bajadas de agua pluvial.
4. Elaboración de pruebas y detalles finales.
5. Limpieza y entrega final


Juan Carlos
1232
Alcántara

BELFAST, S.A.

Forma de Contrato:

Se trabajara como un **trato cerrado**, por el precio que se ha entregado en esta cotización. La propuesta de pagos es de un anticipo correspondiente al 50% del monto cotizado, un segundo pago correspondiente al 30% del monto cotizado, (cuando el avance físico en los trabajos corresponda al 50%) y un pago final correspondiente al 20% del monto cotizado, contra entrega.

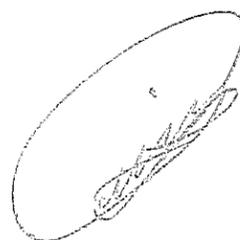
Condiciones y Recomendaciones:

Cualquier trabajo adicional a los especificados en esta cotización, serán cobrados como adicionales.

Tiempo de Entrega:

15 días a partir de la aprobación y la recepción del anticipo respectivo.

Esperando sea de su agrado.
Atentamente,



Belfast, S.A

Lic. Erik Mauricio Franke
Gerente de Proyectos.

BELFAST, S.A.

AGENTE MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
 COMISION CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA - GERMAN ALCANTARA

Guatemala 11 de Octubre del 2,018

ESTIMACION DE TECHO Y CANALES DE AUDITORIO CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA "GERMAN ALCANTARA"

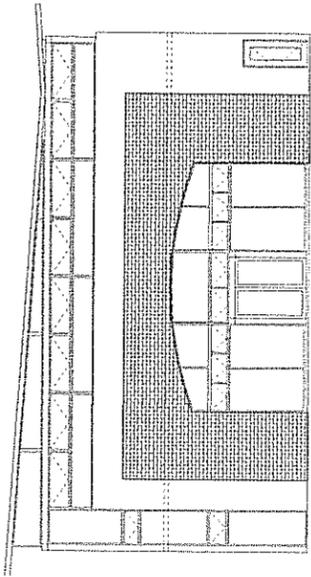
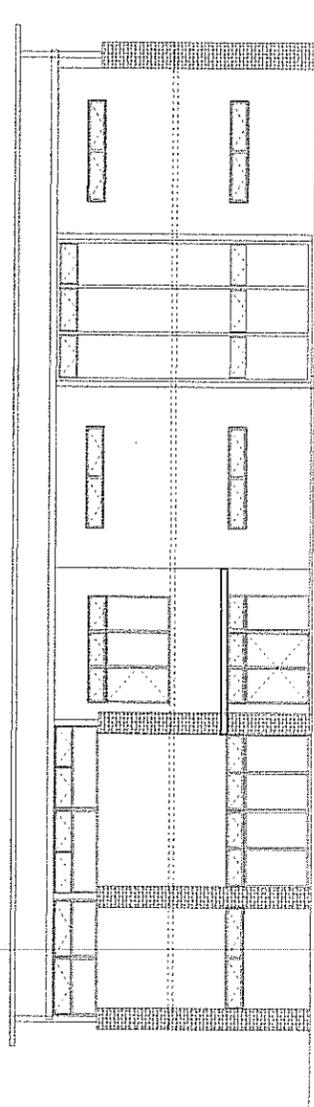
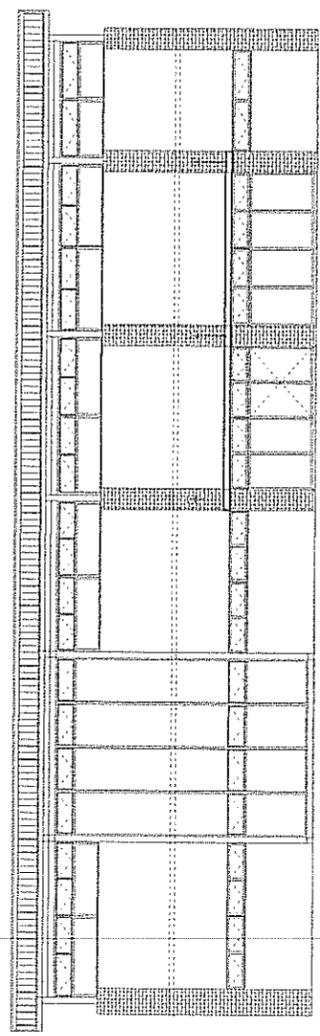
DESCRIPCION	MATERIALES	MEMORIAL	CONTIENE	MEDIDAS			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PLAZO (DIA)
				ALTO	ANCHO	LARGO			
LAMINAS AUDITORIO	Revision y reparacion de Enlaminado enlaminado de techo en auditorio	Metros cuadrados	Suministro e instalacion			720 Ms 2	Q33.75	Q24,300.00	
CANALES	Revision y reparacion de canales y detalles de bajadas agua pluvial	Metros lineales	Suministro y aplicacion			53	Q80.03	Q4,211.70	
PRUEBA Y DETALLES FINALES		Metros cuadrados	Suministro y aplicacion			720	Q5.44	Q3,920.00	
IMPUESTOS (Iva)	Incluidos								
GRAN TOTAL								Q32,461.70	



Belfast, S.A.

SR. ERIC MAURICIO FRANKE
 GERENTE DE PROYECTOS

Avances del proyecto de remodelación y
ampliación de la Escuela de Arte del Centro
Cultural de Escuintla “Arístides Crespo” y
Conservatorio Regional de Música “Eulalio
Samayoa”





Ministerio de
Cultura y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Viceministerio de Cultura
Dirección General de las Artes

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE REMOZAMIENTO DE LA ESCUELA
NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"



Ministerio de
Cultura y Deportes

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Primera Fase del Proyecto de Remozamiento de la Escuela Nacional de Artes Plásticas Rafael Rodríguez Padilla.

ALCANCES DE LAS ESPECIFICACIONES

Estas especificaciones tienen carácter de general. En caso de cualquier discrepancia con lo señalado en los planos de proyecto, será válido lo indicado en los últimos.

Las presentes especificaciones describen el trabajo que deberá realizarse para la construcción de las obras del Proyecto de Arquitectura.

CONDICIONES GENERALES

Estas especificaciones tienen carácter general, queda en consecuencia entendido que más allá de sus términos, el Supervisor tiene autoridad en la obra sobre la calidad de los materiales y sobre el método a seguir para la ejecución de las obras y podrá ampliar las presentes especificaciones precisando los métodos para una correcta ejecución de cualquier trabajo.

MATERIALES

Los materiales que se emplean en la construcción de la obra serán nuevos, de primera calidad y de conformidad con las especificaciones. Los materiales que vinieran envasados deberán entrar a la obra en sus recipientes originales, intactos y debidamente sellados.

En general, todos los materiales estarán sujetos a la aprobación del Supervisor.

Tomando en cuenta el tiempo que tienen los edificios que integran la Escuela Nacional de Artes Plásticas de Guatemala y la utilización constante de las mismas, estos sufren de un gran desgaste tanto interno como factores externos como la lluvia, el sol, etc., lo que ha ido ocasionando problemas en su funcionamiento. Algunos de estos problemas se enumeran a continuación.

- La reparación se realizara tanto externa como interna dentro del edificio el cual cuenta con módulo de aulas-talleres de cuatro niveles más servicios sanitarios en cada medio nivel algunos módulos de balos son utilizados como bodegas. También cuenta con un módulo de dos niveles en el cual se ubica un área de administración como un salón de exposición y en el segundo nivel un área de biblioteca.
- **Pisos** en los dos edificios que conforma el proyecto tomando en cuenta que en algunos casos hay piso de granito y en otros casos es fundición de cemento.
- **Muros y Cielos** exteriores como interiores algunos necesitan remozamiento ya que el acabado final se está deteriorando y además existen ares que ya no cuentan con el acabado final como las esquinas de paredes más la aplicación final de pintura de todo el inmueble cabe mencionar que son en las áreas exteriores e interiores. Dentro del área administrativa cuenta con forros y tabiques de madera que se encuentra deteriorados y apolillados.
- **Losas** se encuentran deterioradas por falta de mantenimiento y en algunos casos ya no funciona los pañuelos que direccionan con las bajadas de agua
- **Puertas** de madera y de metal. En el caso de las puertas de madera se encuentran pintadas del mismo color que las paredes interiores algunos marcos de madera se



encuentran deteriorados más su chapa que no funcionan. En el caso de las puertas de metal algunas son persianas no cuentan con pintura y tampoco mantenimiento

- **Ventanas** se encuentran deterioradas ya que algunas no cuentan con pintura y algunas no cuentan con vidrio y falta de mantenimiento en el área de las bisagras.
- **Instalaciones eléctricas Iluminación y fuerza** Falta de luminarias en aulas y no cuentan con los suficientes watts para su funcionamiento y el área de fuerzas no cuentan con cajas y algunos sin tapaderas con los cables expuestos.

Descripción de los trabajos

1.0 REPARACION DE PISOS

1.1 Restitución de piso en área corredor en área administrativa.

Para el desmontaje de pisos de cemento líquido existentes se deberá utilizar cincel, martillo de hule o herramienta similar que garantice la remoción total y material de pegado, cuidando de no dañar la estructura, así también se debe de levantar el mortero pobre existeteme más las raíces que afectan el área y cualquier otro elemento que se encuentre deteriorado.

Para su instalación se deberá de nivelar con una base de selecto de 10 cm de compactación y luego se usará sobre mezcla niveladora, mortero elaborado con una parte de cemento, una de cal hidratada por tres partes de arena de peña. Cuando se utilicen bolsas con morteros pre-dosificados debe seguirse con mucho cuidado las instrucciones del fabricante.

Las sisas podrán variar entre cuatro y ocho milímetros, siendo aprobado la calidad del material y el color por la supervisión, quién revisará la forma inicial de la colocación del piso, para verificar que sea de la forma más adecuada. Cuando se hagan cortes, estos serán regulares y ajustados al perímetro indicado, el perímetro que se encuentre deteriorado deberá de ser restituido por un perímetro nuevo de concreto.

Una vez instalado el piso y limpieza, se deberá de realizar el trabajo de pulido con material de alta calidad comprobada, con durabilidad mínima de 1 año, así como la limpieza de cualquier otro elemento que conforme el piso como gradas de piedra etc.

Forma de pago por metro cuadrado.

1.2 Mantenimiento y pulido de pisos de granito.

Se deberá realizar mantenimiento general a todos los pisos del inmueble, cuidando de no dañar la estructura.

Las piezas de piso fracturadas y altamente dañadas deberán de ser sustituidas por otras piezas con las mismas características del piso de granito con las mismas dimensiones, el piso a colocar deberá de ser aprobado por el Supervisor. El área de piso a realizar mantenimiento se encuentra indicada en planos.

Forma de pago por metro cuadrado.

1.3 Mantenimiento y pulido de pisos de cemento.

Se deberá realizar mantenimiento general a todos los pisos del inmueble, cuidando de no dañar la estructura.



Las piezas de piso fracturadas y altamente dañadas deberán de ser sustituidas por otras piezas con las mismas características (de cemento líquido). El área de piso a realizar mantenimiento se encuentra indicada en planos.

Forma de pago por metro cuadrado.

2.0 REPARACION DE MUROS, LOSAS Y CIELOS.

2.1 Resanado y aplicación de cernido en paredes y cielos interiores.

Se removerá el material que se encuentre en mal estado hasta encontrar un área sólida y llegar hasta el block, la remoción del material deberá de tener una forma rectangular o cuadrada, nunca redonda, luego se rellenarán y repararán las superficies con cernido o blanqueado y de ser necesario repello, para que el material tenga mayor fijación se utilizará un aditivo que permita la adherencia entre el material nuevo y el existente.

En los muros que se encuentren fisurados y/o fracturados se deberá de realizar un trabajo donde se remueva el material para evidenciar la fisura o fractura, luego se le inyectará una lechada de cal con arena blanca más un adhesivo para unión monolítica. Forma de pago por metro cuadrado.

Repello

Para el repello, la pared se humedecerá perfectamente aplicando sobre la superficie las siguientes capas de mortero: una capa de mortero de consistencia fluida, formada por una proporción volumétrica 1:1/2:3 (cemento, cal hidratada, arena amarilla cernida en tamiz 1/8"), ocho horas después de aplicada, una segunda capa de mortero formada por una proporción volumétrica 1:3:4 (cemento, cal hidratada, arena amarilla cernida en tamiz 1/8").

Cernido

Los cernidos se aplicarán únicamente sobre paredes previamente repelladas y utilizando un mortero a base de cal hidratada y arena blanca cernida en proporción 1:2, agregando 1/10 parte de cemento. Previo a su aplicación las paredes repelladas deben ser humedecidas. El tipo de cernido aplicado será vertical fino y las muestras hechas en obra deberán ser aprobadas por el Supervisor previo a su aplicación.

2.2 Resanado y aplicación de cernido en paredes exteriores.

Se removerá el material que se encuentre en mal estado hasta encontrar un área sólida y llegar hasta el block, la remoción del material deberá de tener una forma rectangular o cuadrada, nunca redonda, luego se rellenarán y repararán las superficies con cernido o blanqueado y de ser necesario repello, para que el material tenga mayor fijación se utilizará un aditivo que permita la adherencia entre el material nuevo y el existente.

En los muros que se encuentren fisurados y/o fracturados se deberá de realizar un trabajo donde se remueva el material para evidenciar la fisura o fractura, luego se le inyectará una lechada de cal con arena blanca más un adhesivo para unión monolítica. Forma de pago por metro cuadrado.

Repello

Para el repello, la pared se humedecerá perfectamente aplicando sobre la superficie las siguientes capas de mortero: una capa de mortero de consistencia fluida, formada por una proporción volumétrica 1:1/2:3 (cemento, cal hidratada, arena amarilla cernida en tamiz 1/8"), ocho horas



Ministerio de
Cultura y Deportes

después de aplicada, una segunda capa de mortero formada por una proporción volumétrica 1:3:4 (cemento, cal hidratada, arena amarilla cernida en tamiz 1/8").

Cernido

Los cernidos se aplicarán únicamente sobre paredes previamente repelladas y utilizando un mortero a base de cal hidratada y arena blanca cernida en proporción 1:2, agregando 1/10 parte de cemento. Previo a su aplicación las paredes repelladas deben ser humedecidas. El tipo de cernido aplicado será vertical fino y las muestras hechas en obra deberán ser aprobadas por el Supervisor previo a su aplicación.

2.3 Resanado y aplicación de impermeabilizante en Losas

Se removerá el material hasta encontrar un área sólida, para luego la de un mezcón el cual se le aplicara un aditivo que permita la adherencia entre el material nuevo y el existente, con una pendiente del 1% en sentido de la bajadas de aguas pluvial señalados en el plano de losa.

Impermeabilizante

Se aplicara un impermeabilizante asfáltico, acrílico o similar en la superficie del cernido final, este deberá proteger el paso del agua o la humedad. Se deberá seguir las recomendaciones de aplicación del producto según lo indique la ficha técnica del fabricante.

Forma de pago por metro cuadrado.

2.4 Suministro y aplicación de pintura interior.

Todos los muros y techos interiores se pintarán con dos manos de pintura de látex para interiores de primera calidad con una durabilidad mínima de 5 años, formulada con pigmentos y resinas de alta calidad que brindan excelente adherencia, alto rendimiento, alto cubrimiento y larga duración. La marca, calidad y color serán aprobados por el supervisor. Forma de pago por metro cuadrado.

2.5 Suministro y aplicación de pintura exterior.

Todos los muros exteriores se pintarán con dos manos de pintura de látex para exteriores de primera calidad de una durabilidad mínima de 5 años, formulada con pigmentos y resinas de alta calidad que brindan excelente adherencia, alto rendimiento, alto cubrimiento y larga duración. La marca, calidad y color serán aprobados por el Supervisor.

Forma de pago por metro cuadrado.

2.6 Suministro y aplicación de pintura en área de zócalo.

Todos los zócalos se pintarán con dos manos de pintura de látex para exteriores de primera calidad de una durabilidad mínima de 5 años, formulada con pigmentos y resinas de alta calidad que brindan excelente adherencia, alto rendimiento, alto cubrimiento y larga duración. La marca, calidad y color serán aprobados por el Supervisor. Además se debe de tomar en cuenta que el ancho de zócalo en corredores y gradas y área administrativa será de 0.20 metros de alto y los zócalos en aulas será de 1.25 metros de ancho.

Forma de pago por metro cuadrado.

3.0 PUERTAS

3.1 Reparación e Instalación de Puertas de Madera.

Se les removerá la pintura por completo, serán lijadas, todas las puertas llevaran dos manos de sellador industrial, tinte de color madera y dos manos de laca transparente semi-mate. Tendrá que



Ministerio de
Cultura y Deportes

ser verificado y aprobado por el supervisor. Cada puerta tendrá que llevar cuatro bisagras por cada puerta, serán de seis tornillos y de 3"x3"x 3/16" (mínimo) de bronce con pin suelto o de similar calidad y características.

Todas las puertas de madera se remplazaran las chapas por un tipo similar al que se encuentra colocada de manija

El Supervisor verificara la correcta instalación, que no estén flojas, que cierren con suavidad y que estén bien ajustadas, en ningún momento deberán quedar ladeadas o torcidas. Si en caso alguno de las puertas no cumpliera con lo requerido, el Contratista estará en la obligación de corregir el trabajo, corriendo él con los gastos, sin perjuicio para el MICUDE.

Forma de pago por unidad.

3.2 Reparación e Instalación de Puertas de Metal.

Se les removerá la pintura por completo, serán lijadas, todas las puertas llevaran dos manos de sellador industrial, Pintura de color negro. Tendrá que ser verificado y aprobado por el supervisor. Cada puerta según sea el caso deberá de ser engrasada sus bisagras pasadores y rieles para su funcionamiento óptimo.

El Supervisor verificara la correcta instalación, que no estén flojas, que cierren con suavidad y que estén bien ajustadas, en ningún momento deberán quedar ladeadas o torcidas. Si en caso alguno de las puertas no cumpliera con lo requerido, el Contratista estará en la obligación de corregir el trabajo, corriendo él con los gastos, sin perjuicio para el MICUDE.

Forma de pago por unidad.

4.0 VENTANAS

4.1 Mantenimiento y limpieza de ventanas

Todos los marcos de ventanas serán lijados, se les eliminará todas las escamas, óxidos, escorias y masilla. Posteriormente se les aplicarán dos manos de pintura anticorrosiva a base de minio. El acabado final será dos manos de pintura esmaltada a base de aceite sintético, el color tendrá que ser verificado y aprobado por el supervisor.

Todos aquellos vidrios que se encuentren bien deberá de limpiarse después de la aplicación de pintura de todos los marcos.

Forma de pago por unidad.

4.2 Restitución de vidrios en ventanas

Se restituirán los vidrios faltantes, según indique planos, antes de instalar los vidrios se deberá tomar en cuenta que la ventana se encuentra totalmente reparada.

Forma de pago por unidad.

4.3 Tratamiento de balcones de hierro en ventanas

Todos los balcones metálicos que se encuentran en las ventanas, serán lijados, se les eliminará todas las escamas, óxidos, escorias, pintura y masilla. Se reparan todos aquellos desperfectos que impidan el buen funcionamiento como falta de soldadura en algunos puntos.

Posteriormente se les aplicarán dos manos de pintura anticorrosiva a base de minio. El acabado final será dos manos de pintura esmaltada a base de aceite sintético de color negro mate, el color y calidad tendrá que ser verificado y aprobado por el supervisor.

Forma de pago por unidad.



Ministerio de
Cultura y Deportes

5.0 RESTITUCION DE ILUMINACION Y FUERZA

Dentro de este renglón se cambiarán todas las lámparas más su base y sus apagadores así como también los tomacorrientes de 120v. y 240v.

5.1 Restitución de unidades de iluminación en cielos

Desmontaje de las unidades actuales de iluminación que se encuentren colocadas en cielos más el suministro e instalación de las unidades de iluminación.

Dentro de este rubro existen unas lámparas tipo reflector las cuales también deben de ser restituidas asegurando a las losas y cambiar los focos tipo led

En cielos son lámparas de listón de 2 x 40 led

Forma de pago por unidad

5.2 Restitución de unidades de iluminación en paredes

Desmontaje de las unidades actuales de iluminación que se encuentren colocadas en paredes más el suministro e instalación de las unidades de iluminación tipo led.

Forma de pago por unidad

5.3 Restitución de unidades de apagadores

Desmontaje de las unidades actuales de apagadores que se encuentren colocadas más el suministro e instalación de las unidades de apagadores tipo simple y dobles de color beige de marca comercial

Forma de pago por unidad

5.4 Restitución de unidades de tomacorrientes 120v.

Desmontaje de las unidades actuales de fuerza que se encuentren colocadas más el suministro e instalación de las unidades de tomacorrientes de color beige de marca comercial

Forma de pago por unidad

5.5 Restitución de unidades de tomacorrientes 240v.

Desmontaje de las unidades actuales de fuerza que se encuentren colocadas más el suministro e instalación de las unidades de color beige de marca comercial

Forma de pago por unidad

6.0 OTROS

6.1 Extracción de ripio

El ripio, basura y elementos restantes que sean autorizados por el supervisor y por las autoridades administradoras del edificio deberán de ser retirados por completo del edificio dejando las áreas libres de elementos restantes, el proveedor será el encargado de coordinar los horarios de extracción del ripio con la municipalidad de Guatemala.

Forma de pago global.

6.2 Limpieza general

El proveedor deberá de dejar todos los ambientes del inmueble completamente limpios, libres de polvo, manchas, gotas de pintura, desperdicios, basura, etc.

Forma de pago global.

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"

Cuadro de Renglones de Trabajo

No.	DESCRIPCION DE RENGLONES DE TRABAJO	Unidad	Cantidad	P.U.	Subtotal	Total
1.0	PISOS				Q 64,571.25	
1.1	Restitucion de piso en area de corredor frente a administracion	m2	112.29	Q 150.00	Q 16,843.50	
1.2	Mantenimiento y pulido de pisos de granito	m2	1,788.65	Q 15.00	Q 26,829.75	
1.3	Limpieza de pisos de Cemento	m2	1,044.90	Q 20.00	Q 20,898.00	
2.0	REPARACION DE MUROS, LOSAS Y CIELOS				Q 421,942.81	
2.1	Resanado y aplicación de cernido en paredes y cielos interiores	m2	1,236.57	Q 21.50	Q 26,586.26	
2.2	Resanado y aplicación de cernido en paredes y cielos exteriores	m2	595.56	Q 25.50	Q 15,186.78	
2.3	Resanado y aplicación de impermeabilizante en Losas	m2	847.36	Q 125.00	Q 105,920.00	
2.4	Suministro y aplicación de pintura exterior	m2	2,356.90	Q 19.50	Q 45,959.55	
2.5	Sumninsitro y aplicación de pintura interior	m2	11,744.84	Q 16.50	Q 193,789.86	
2.6	Sumnistro y aplicación de pintura en area de Zocalo	m2	2,225.83	Q 15.50	Q 34,500.37	
3.0	PUERTAS				Q 15,600.00	
3.1	Reparacion e instalacion de puertas de madera					
3.1.1	Puerta tipo 1 1.67 x 2.42 + SM 1	u	11.00	Q 350.00	Q 3,850.00	
3.1.2	Puerta tipo 3 2.23 x 2.42 + SM 1.00	u	5.00	Q 350.00	Q 1,750.00	
3.1.3	Puerta tipo 5 0.80 x 2.42 + SM 1.00	u	1.00	Q 175.00	Q 175.00	
3.1.4	Puerta tipo 8 0.80 x 2.10 + SM 1.00	u	2.00	Q 175.00	Q 350.00	
3.1.5	Puerta tipo 9 0.60 x 2.10 + SM 1.00	u	1.00	Q 175.00	Q 175.00	
3.1.6	Puerta tipo 12 1.00 x 2.10 + SM 0.80	u	1.00	Q 175.00	Q 175.00	
3.1.7	Puerta tipo 13 0.82 x 2.10 + SM 0.80	u	3.00	Q 175.00	Q 525.00	
3.1.8	Puerta tipo 14 0.75 x 2.10 + SM 0.80	u	2.00	Q 175.00	Q 350.00	
3.1.9	Puerta tipo 15 1.40 x 2.10	u	1.00	Q 350.00	Q 350.00	
3.1.10	Puerta tipo 16 1.34 x 2.10 + SM 0.80	u	1.00	Q 350.00	Q 350.00	
3.1.11	Puerta tipo 17 1.95 x 2.10 + SM 0.80	u	1.00	Q 350.00	Q 350.00	
3.1.12	Puerta tipo 19 2.00 x 2.90	u	2.00	Q 350.00	Q 700.00	
3.1.13	Puerta tipo 20 0.60 x 1.60 + pasdor (baños)	u	8.00	Q 175.00	Q 1,400.00	
3.1.14	Puerta tipo 21 0.88 x 2.08 + SM 0.88	u	8.00	Q 175.00	Q 1,400.00	
3.1.15	Puerta tipo 22 0.90 x 2.10	u	1.00	Q 175.00	Q 175.00	
3.1.16	Puerta tipo 23 0.80 x 2.10	u	1.00	Q 175.00	Q 175.00	
3.1.17	Puerta tipo 26 1.55 x 2.10	u	1.00	Q 350.00	Q 350.00	
3.1.18	Puerta tipo 28 2.23 x 2.44 + SM 0.44	u	1.00	Q 350.00	Q 350.00	
3.1.19	Puerta tipo 29 1.65 x 2.40	u	2.00	Q 350.00	Q 700.00	
3.2	Reparacion e instalacion de puertas de metal					
3.2.1	Puerta tipo 2 1.67 x 2.60 + SM 0.75	u	4.00	Q 150.00	Q 600.00	
3.2.2	Puerta tipo 4 2.20 x 3.50 tipo reja	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
3.2.3	Puerta tipo 6 1.60 x 3.50 metal + vidrio	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
3.2.4	Puerta tipo 7 2.21 x 3.50 metal + vidrio	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
3.2.5	Puerta tipo 10 2.30 x 2.90	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	

3.2.6	Puerta tipo 11 4.58 x 2.90	u	1.00	Q 150.00	Q 150.00	
3.2.7	Puerta tipo 18 2.00 x 2.90 tipo reja	u	3.00	Q 120.00	Q 360.00	
3.2.8	Puerta tipo 24 1.00 x 2.10	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
3.2.9	Puerta tipo 25 0.90 x 2.10	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
3.2.10	Puerta tipo 27 1.55 x 2.10 tipo reja	u	1.00	Q 120.00	Q 120.00	
4.0	VENTANAS					Q 92,078.60
4.1	Mantenimiento y limpieza de ventanas	m2	620.92	Q 110.00	Q 68,301.20	
4.2	Restitución de vidrios en ventanas	m2	25.00	Q 85.00	Q 2,125.00	
4.3	Tratamiento de balcones de hierro en ventanas	m2	227.92	Q 95.00	Q 21,652.40	
5.0	INSTALACIONES ELECTRICAS					Q 87,855.00
5.1	Restitución de unidades de iluminación en cielos					
5.1.1	Lamparas tipo	u	241.00	275.00	Q 66,275.00	
5.1.2	Lamparas tipo	u	42.00	150.00	Q 6,300.00	
5.2	Restitución de unidades de iluminación en paredes					
5.3	Restitución de unidades de apagadores	u				
	Apagadores simples	u	47.00	90.00	Q 4,230.00	
	Apagadores dobles	u	20.00	110.00	Q 2,200.00	
5.4	Restitución de unidades de tomacorrientes 120v.	u	110.00	75.00	Q 8,250.00	
5.5	Restitución de unidades de tomacorrientes 240v.	u	6.00	100.00	Q 600.00	

6.0	OTROS					Q	5,500.00	
6.1	Extracción de ripio	GLOBAL	1	Q	3,000.00	Q	3,000.00	
6.2	Limpieza general	GLOBAL	1	Q	2,500.00	Q	2,500.00	
TOTAL							Q	687,547.66



Ministerio de
Cultura y Deportes

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Viceministerio de Cultura
Dirección General de las Artes

RESEÑA HISTORICA

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ
PADILLA"



Ministerio de
Cultura y Deportes

ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"

Ubicada en la 6ta avenida 22-00 zona 1, interior Centro cultural Miguel Ángel Asturias, fue fundada el 10 de mayo de 1,920, como academia de Pintura, durante el periodo de gobierno del presidente interino Don Carlos Herrera, cuyo fundador fue el Maestro Rafael Rodríguez Padilla.

La ENAP ofrece los estudios de Bachierato en Artes Plásticas y Perito en Arte con especialidad en: Escultura, Cerámica, Grabado, Pintura, Diseño Gráfico, Ilustración y Fotografía, con duración de cinco años según Pensum de estudios de orden cerrado, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 925-2014, de fecha 2 de diciembre de 2014.

La Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" fue fundada el 10 de mayo de 1,920, con el nombre de Academia de Bellas Artes.

Sus fundadores fueron el Artista de la Plástica Rafael Rodríguez Padilla, el español Jaime Sabartes y el Artista de la Plástica Hernán Martínez Sobral, con el apoyo de del Primer Ministro de Inducción Pública el Doctor Manuel Arroyo Arévalo, durante el Gobierno de del Presidente Carlos Herrera.

Su inicio fue en una sala de la Asamblea (actual Congreso de la Republica según una crónica del Diario de Centro América del 1 de Junio de 1921.) El 7 de mayo de 1990, la escuela amplía su nombre a Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" como un merecido reconocimiento a a la destacada participación del maestro en la creación y de su función como director de la entonces llamada "Academia de Bellas Artes".

Entre los primeros maestros podemos mencionar: don Jaime Sabartes Gual de origen español quien fuera el primer maestro del curso de perspectiva (también fue el secretario privado de Pablo Picasso), Humberto Garavito, quezalteco, impulso a sus alumnos el cultivo del paisaje, Rafael Yela Gunther, guatemalteco, su principal aporte fue la elaboración de los primero programas de estudio para las distintas materias que se impartían en esa época.

En sus inicios la "Academia de Bellas Artes", atendió 40 estudiantes y en la actualidad la ENAP, atiende una inscripción anual de más de 150 alumnos. En esa época se inició concursos libres que inspiraron a los docentes a formar artistas profesionales de las artes Plásticas.

En 1948, durante el Gobierno de Juan José Arévalo, se le cambió el nombre. En 1953, la Tipografía Nacional imprimió un álbum en el que aparecieron reunidas obras de sus estudiantes. El año siguiente, por la proyección política que la Escuela tenía, el Gobierno de Carlos Castillo Armas ordenó su cierre, en vista de que los docentes no presentaron la renuncia que se les exigió (Diccionario Histórico Biográfico, 2004).

Seis meses después, fue reabierto con Alberto Zamudio, como director, Antonio Tejeda Fonseca, como asesor artístico, y José Mata Gavidia como asesor pedagógico. En 1957 se nombró Director a Roberto González Goyri, y profesor de grabado a Enrique de León Cabrera (Diccionario Histórico Biográfico, 2004).



Ministerio de
Cultura y Deportes

En los años cincuenta asistieron a sus aulas artistas como Manolo Gallardo, Roberto Cabrera Padilla, Marco Augusto Quiroa, Elmar René Rojas, Jacinto Guas, Víctor Vásquez Kestler, Óscar Barrientos, Rafael Pereira Piedra Santa, Ramón Banús, Rodolfo Abularach y Efraín Recinos entre otros (González, 2015).

En la generación de los sesentas se destacaron Zipacná de León, Arnoldo Ramirez Amaya, Ingrid Klusmann, Alejandro Urrutia. En las siguientes décadas destacaron Moisés Barrios, Erwin Guillermo, Leonel del Cid, Marvin Olivares, Diana Fernández, Max Leiva y Benvenuto Chavajay entre muchos otros (González, 2015).

El 85% de los alumnos egresados de esta institución ha tenido éxito en lo académico y profesional, tanto a nivel nacional como en su destacada participación en el extranjero.

A través de los años en la dirección de esta casa de estudios han figurado nombres de lo más granado del arte nacional como Rafael Rodríguez Padilla, Humberto Garavito, Rafael Yela Gunther, Julio Dubois, Rodolfo Valladares, Ovidio Rodas Corzo, Alberto Aguilar Chacón, Antonio Tejada Fonseca, Rodolfo Galeotti Torres, Alberto Zamudio, Roberto Gonzales Goyri, Pedro Arce y Valladares, Max Saravia Gual, este último merece una mención especial, pues es quien se debe la consecución del terreno donde actualmente se encuentran las instalaciones de la ENAP, su gestión como director duro 17 años.

Para continuar con la lista de directores, Víctor Vásquez Kestler, quien también fue el encargado del departamento de Artes Plásticas en la Dirección General de Bellas Artes y en cuya gestión surgieron certámenes importantes a nivel nacional tales como el "Certamen Arturo Martínez de Quetzaltenango", el "Certamen Permanente Centroamericano 15 de septiembre", y el "Salón Nacional de la Acuarela" y posteriormente por su gran calidad como artística y conocedor fue escogido como árbitro internacional de arte representativo para Guatemala.

También podemos mencionar a Marco Augusto Quiroa, famoso pintor y escritor de cuentos además de cofundador del grupo "Vertebra"; Ernesto Boesche Rizo, Zipacna De León, Rafael Ayala, hasta encontramos la terna de las tres erres: Roberto Cabrera Padilla, Rodolfo Abularach y Ramón Ávila.

Así mismo podemos recalcar que dentro de los alumnos egresados de esta casa de estudios son innumerables los nombres que se conocen de artistas representativos haciendo uso de las bases que en esta institución adquirieron cuando fueron alumnos y con esfuerzo propio, han sobresalido a nivel nacional e internacional, al poner el nombre de nuestro país en alto y por consiguiente representar dignamente a la ENAP.

Algunos de estos artistas son Elmar Rojas, destacado y reconocido artista a nivel internacional quien en 1986 fundó el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala y ejerció el cargo de ministro de la institución hasta 1991.

Rodolfo Abularach, artista plástico y dibujante conocido desde los 14 años por sus dibujos con temática taurina. Con prosperidad se dedicó a la pintura, realizando cursos en Estados Unidos y México.



Ministerio de
Cultura y Deportes

Rodolfo Ixquiac Xicara, reconocido por su pintura abstracta con formas vernáculas, de estilo primitivista o nave art con un toque de modernista sus representaciones son ilustraciones del paisaje y la fauna naturales de Guatemala. Trabaja generalmente con oleos sobre cartón y lienzo y acuarela sobre papel. Sus obras han sido expuestas internacionalmente, en galerías de Francia, Bélgica, Panamá, Chile y Noruega.

Juan Francisco Yoc, instalo su taller/estudio em el real Sitio de San Lorenzo de Escorial España donde la tranquilidad y el silencio de sierra norte da rienda suelta a su imaginación creadora a través del lápiz, la tinta china o el buril y llevar a cabo sus dibujos.

Jacobo Rodríguez Padilla fue uno de los fundadores del grupo de intelectuales Saker-ti, creado en 1,946. Su estilo como pintor, oscilo entre el expresionismo, el surrealismo y la abstracción en la Escuela superior de Bellas Artes de Paris, donde lleo a ser uno de los dos guatemaltecos que ganaron el Premio de la Escuela.

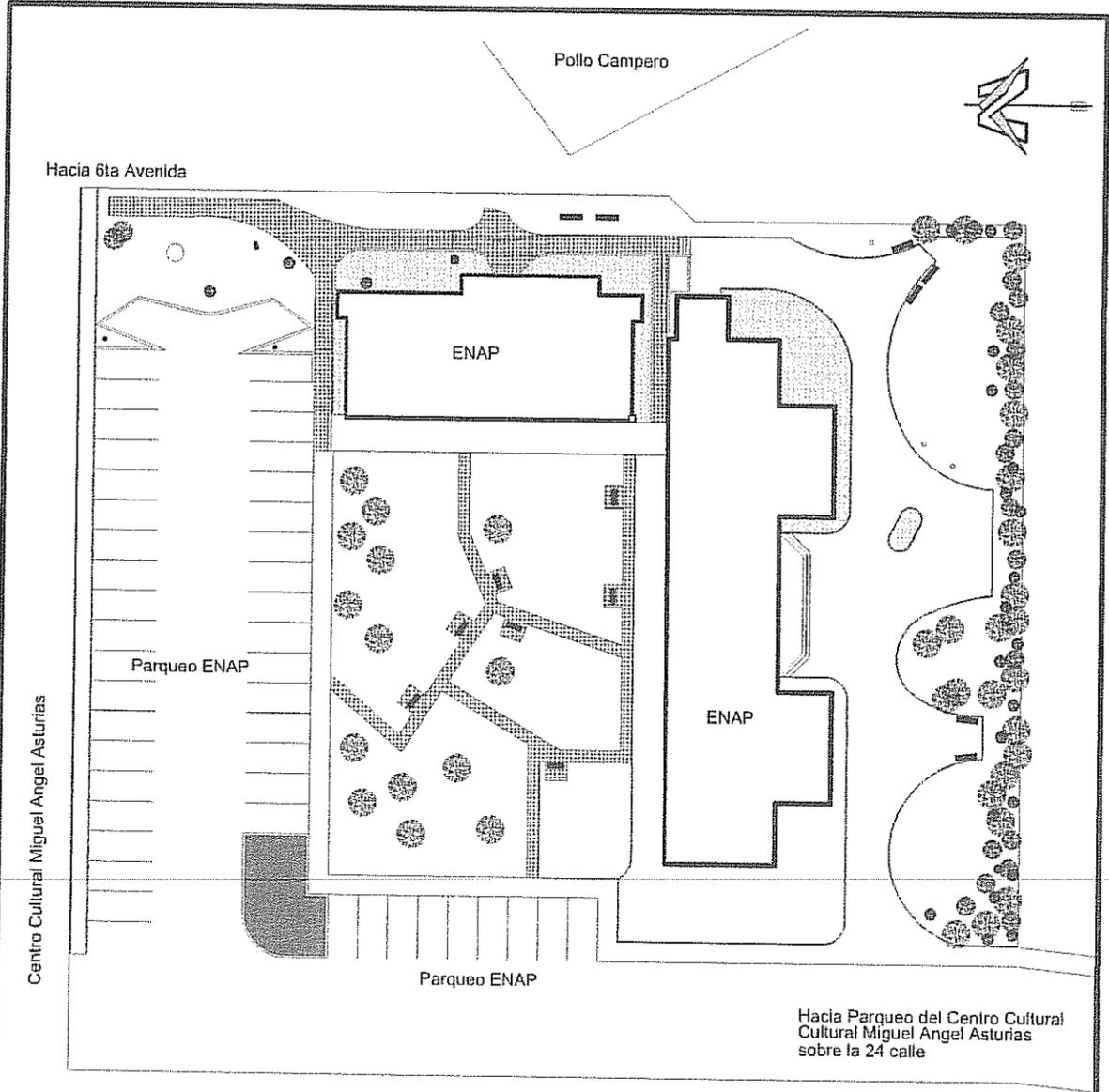
Francisco Auyon, Arnoldo Ramírez Amaya, Guillermo Grajeda Mena, Juan Antonio Franco, Dagoberto Vásquez Castañeda, Francisco Delgado Hernández y muchos más por citar algunos ejemplos.

De la misma manera han egresado de la ENAP, excelentes gestores culturales como lo son Ingrid Klusmann Oates, fundadora y directora de la Galería más antigua de Guatemala "El Túnel" y consultor a de eventos masivos como JUANNIO y Damas Rotarias por muchos años.

Otro Ejemplo a citar es el artista Zipacna De León Rodríguez, nieto del fundador de esta gloriosa escuela, y promotor de la bienal de arte Paiz, organización a la cual llevo a excelentes niveles.

De igual manera, La Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla" ha tenido participaciones con alumnos en eventos importantes a nivel nacional, tales como el III simposio internacional de Escultura 2012, realizado en Guatemala; la Bienal de Arte Paiz, Oh Revolución.

En el año 2,008, aconteció otro suceso de enorme trascendencia, en este caso, el nombre que indudablemente debe de resaltar corresponde al ex Ministro de Cultura y Deportes Lic Jerónimo Lancero Chingo, quien con su decisión fuera declarada La Escuela Nacional de Artes Plásticas "Rafael Rodríguez Padilla", Patrimonio Cultural de la Nación por el acuerdo Ministerial No. 404-2008 de fecha 23 de Junio



N 14° 37' 33.32"
 O 90° 31' 01.76"

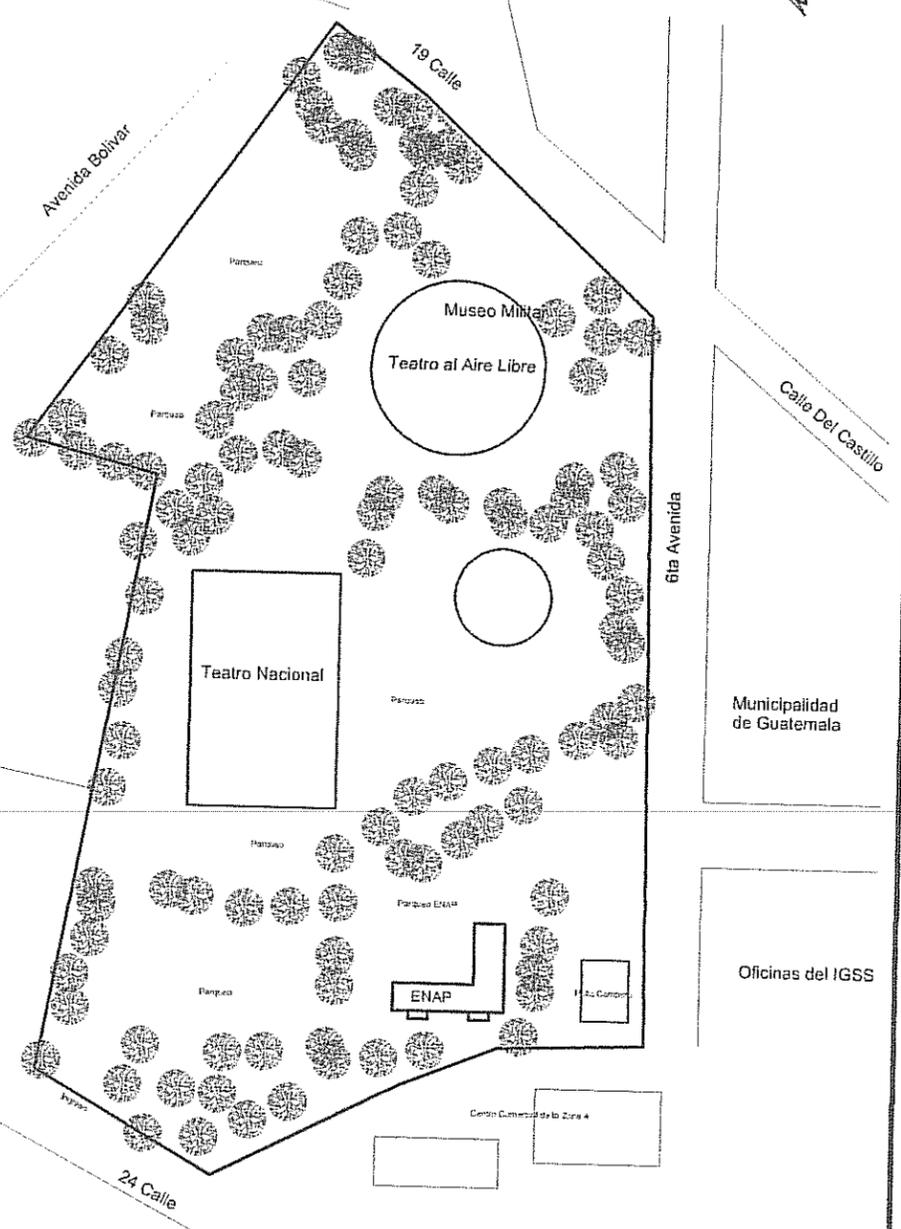
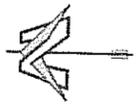
PLANTA DE LOCALIZACION
 ESCALA 1/500

PROYECTO:	ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"	ESCALA:	INDICADA
UBICACION:	6ta Avenida Zona 1 Lado Sur Intreior Teatro Nacional	FECHA:	OCTUBRE 2010

REVISOR:	HOJA:	CONTENIDO PLANO DE:
J.M.Z.B.	01 / 22	LOCALIZACION
DESUJO:	U A E I	
Emilio Medrano		

Arq. J.Mario Mancilla B.

N2
SERVICIOS TECNICOS



N 14° 37' 33.32"
 O 90° 31' 01.76"

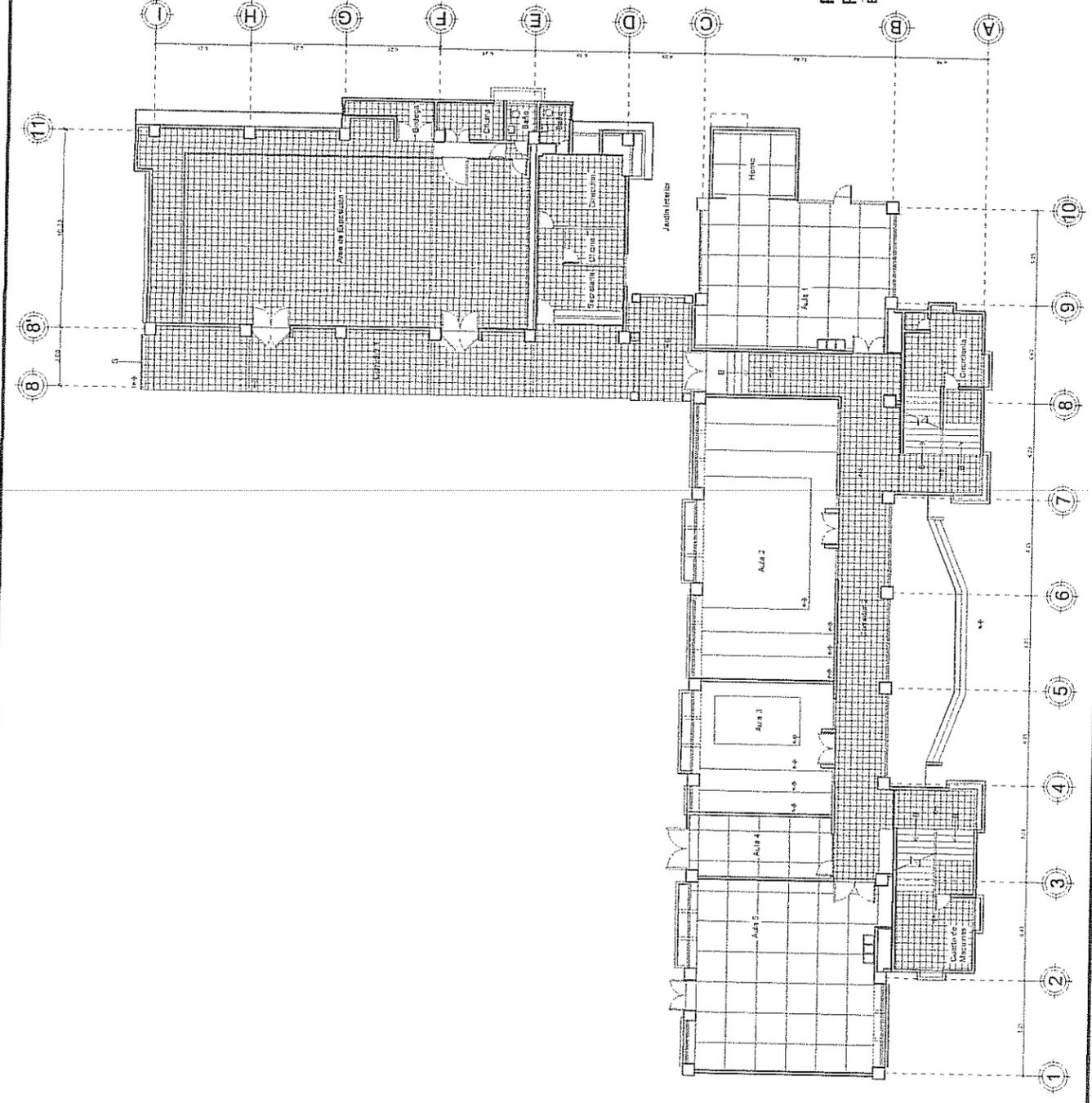
PLANTA DE UBICACION
 ESCALA 1/2000

PROYECTO:	ESCUELA NACIONAL DE ARTES PLASTICAS "RAFAEL RODRIGUEZ PADILLA"	ESCALA:	INDICADA
UBICACION:	6ta Avenida Zona 1 Lado Sur Interior Teatro Nacional	FECHA:	OCTUBRE 2018

REVISOR:	HOJA:	CONTENIDO PLANO DE:
J.M.2.B.	02 / 22	UBICACION
DESENADOR:	U A F I	
Emilio Medrano		

Arq. J.Mario Mancilla B.

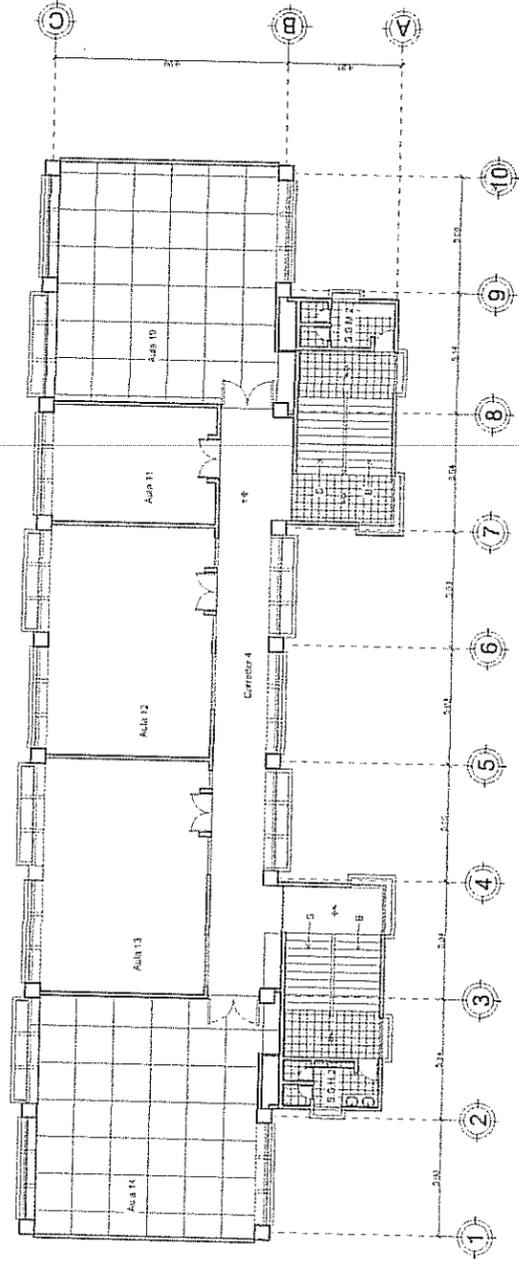
M2
SERVICIOS TECNICOS



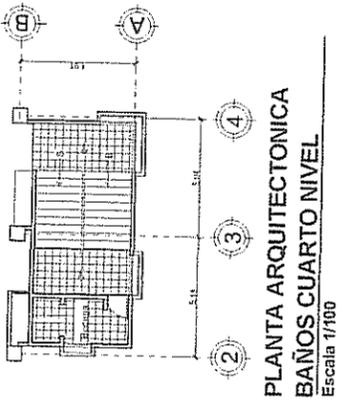
PLANTA ARQUITECTONICA
PRIMER NIVEL
Escala 1/100

PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA DE LA CIUDAD DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, BOLIVIA.	ESCALA: 1/100
PROYECTISTA: J. H. S. D.	CLIENTE: LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO PRIMER NIVEL
FECHA: 10/01/2011	PROYECTO: LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO PRIMER NIVEL

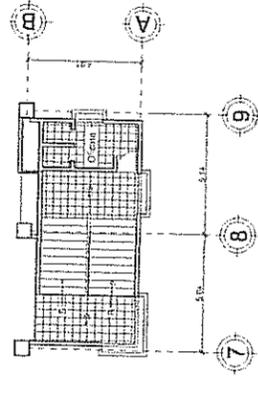
Prof. J. H. S. D. SANCHEZ D.



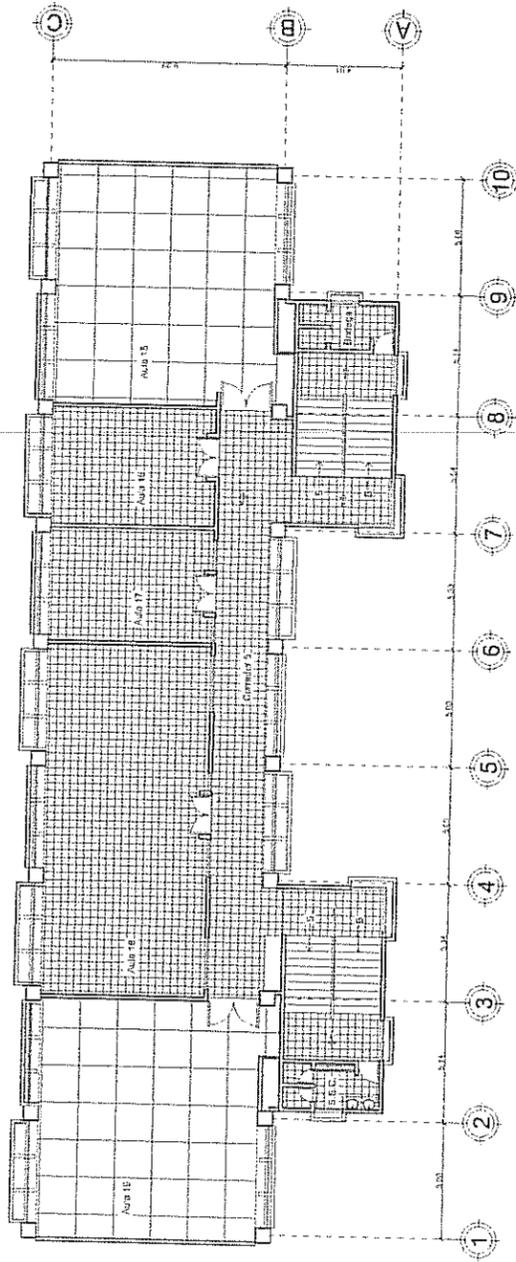
**PLANTA ARQUITECTONICA
TERCER NIVEL**
Escala 1/100



**PLANTA ARQUITECTONICA
BAÑOS CUARTO NIVEL**
Escala 1/100



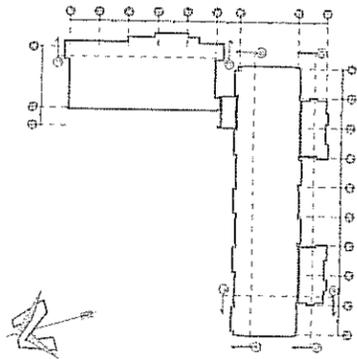
**PLANTA ARQUITECTONICA
BAÑOS CUARTO NIVEL**
Escala 1/100



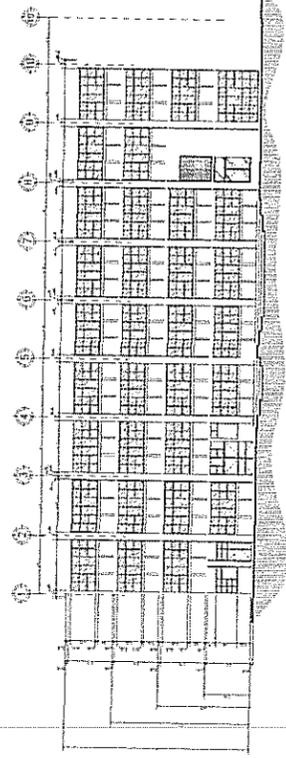
**PLANTA ARQUITECTONICA
CUARTO NIVEL**
Escala 1/100

PROYECTO	ESQUEMA GENERAL DE LA OBRA	ESCALA	INDICADA
UBICACIÓN	Manizales, Calle 11, Carrera 10, Sector San Antonio	ESP.	ESTRUCTURAL
FECHA	15/05/2013	LEWIS FERRAZ GARCÍA	
PROYECTISTA	LEWIS FERRAZ GARCÍA	ARQUITECTO	
CLIENTE	CONDOMINIO EL PARAISO	TERCER Y CUARTO NIVEL	

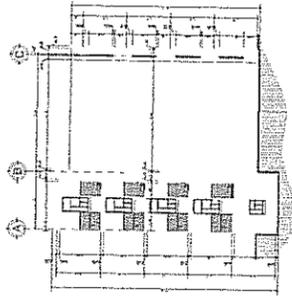
Ing. Jaime Ferraz G.
M2
 MANIZALES, COLOMBIA



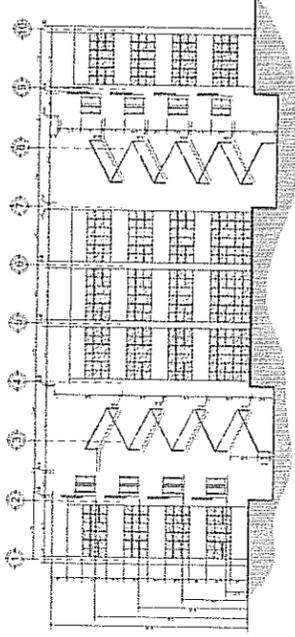
PLANTA DE TECHOS
Escala 1/100



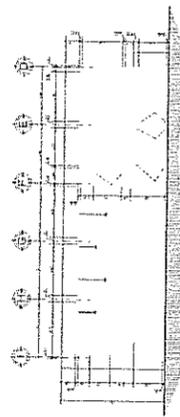
SECCION A-B
Escala 1/200



SECCION E-F
Escala 1/200



SECCION C-D
Escala 1/200

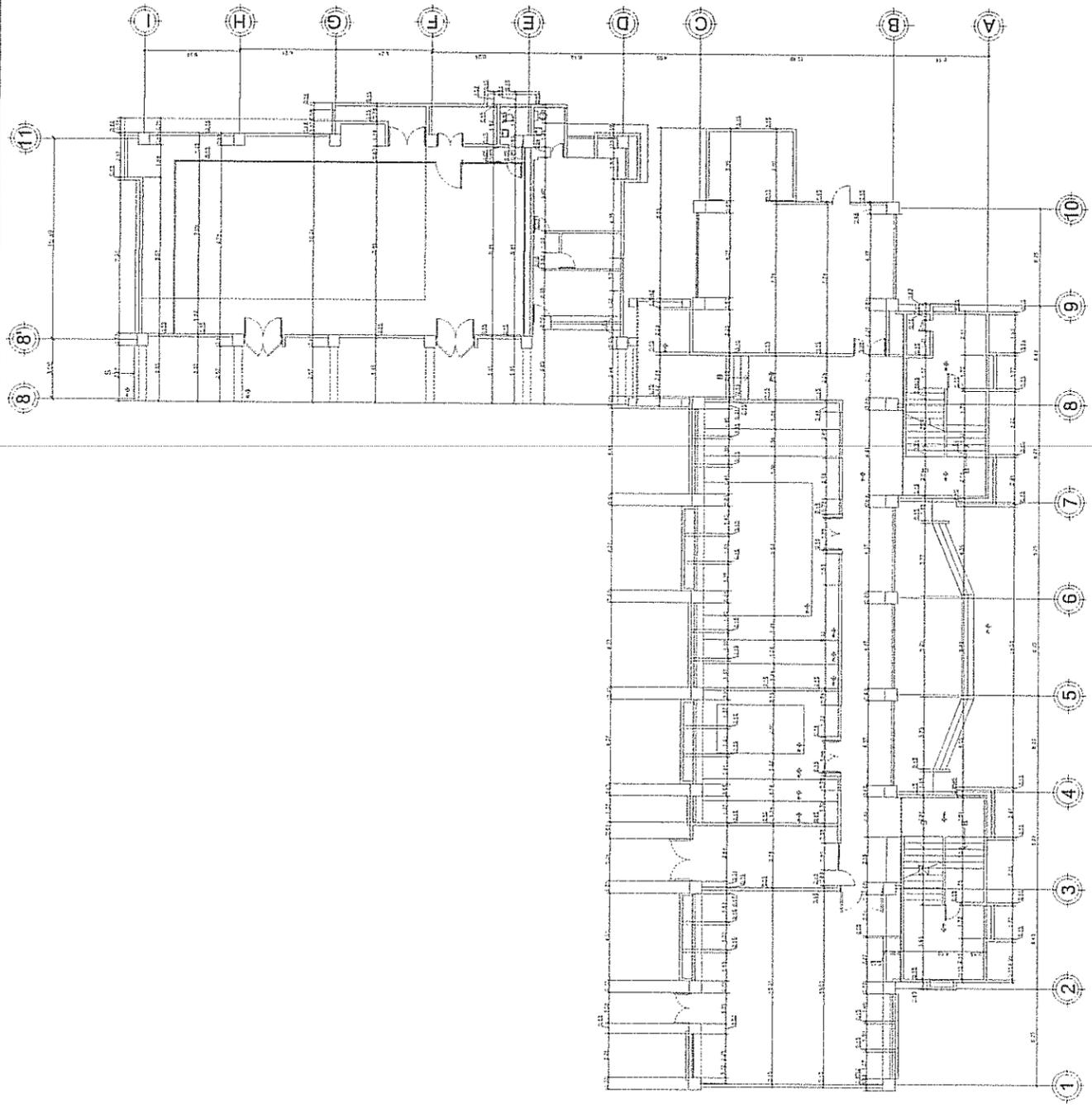


SECCION G-H
Escala 1/200

PROYECTO	EDIFICIO DE OFICINAS Y ALMACÉN	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	DR. Fernando Díaz Cordero	FECHA	OCTUBRE 2010
PROYECTO	EDIFICIO DE OFICINAS Y ALMACÉN	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	DR. Fernando Díaz Cordero	FECHA	OCTUBRE 2010

PROYECTO	EDIFICIO DE OFICINAS Y ALMACÉN	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	FECHA	NOVIEMBRE 2010
PROYECTISTA	DR. Fernando Díaz Cordero	FECHA	OCTUBRE 2010

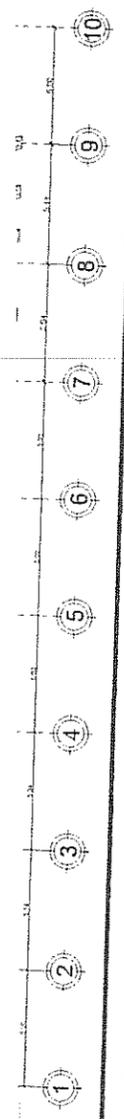




PLANTA DE COTAS HORIZONTALES
PRIMER NIVEL
Escala 1/100

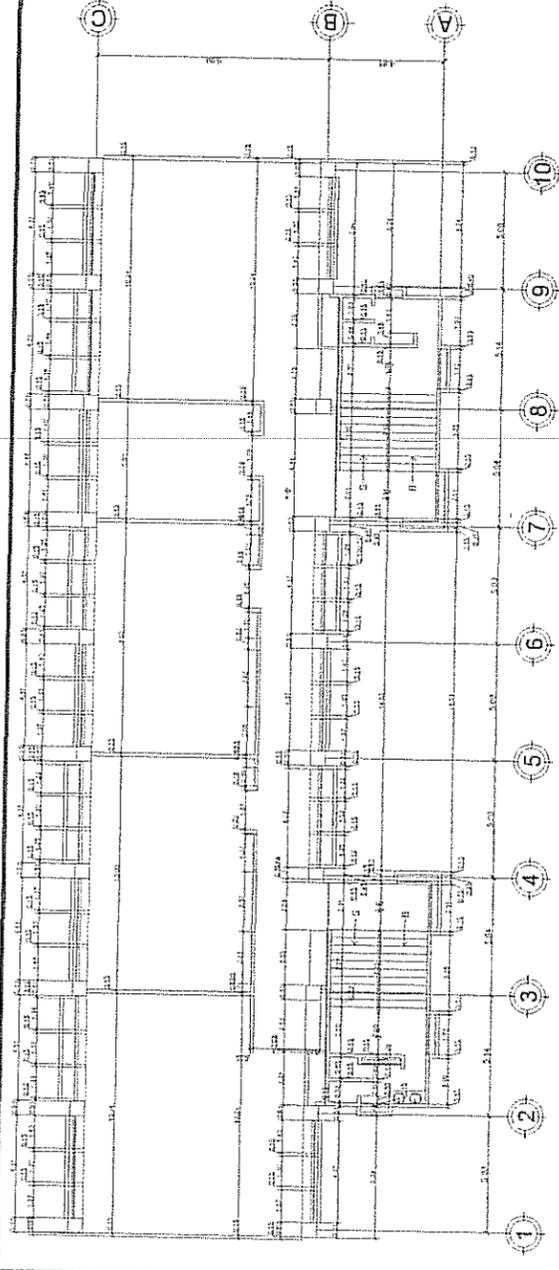
PROYECTO	SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA INDUSTRIAL	USO	INDUSTRIA
UBICACION	Carretera, Zona Industrial de Toluca	FECHA	OCTUBRE 2018
CLIENTE	CONSTRUCCIONES	PROYECTO	COTAS HORIZONTALES
PROYECTADO POR	Art. J. Moreno Estrada D.	PRIMER NIVEL	

Art. J. Moreno Estrada D.
CENSO DE TOLUCA

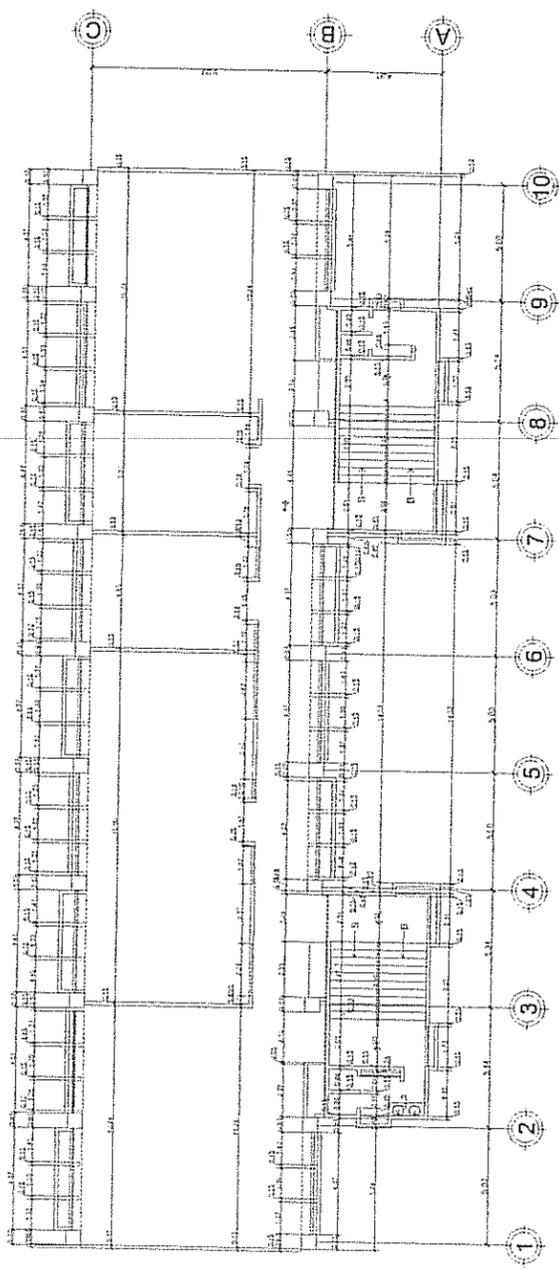


PROYECTO	SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA INDUSTRIAL	USO	INDUSTRIA
UBICACION	Carretera, Zona Industrial de Toluca	FECHA	OCTUBRE 2018
CLIENTE	CONSTRUCCIONES	PROYECTO	COTAS HORIZONTALES
PROYECTADO POR	Art. J. Moreno Estrada D.	PRIMER NIVEL	

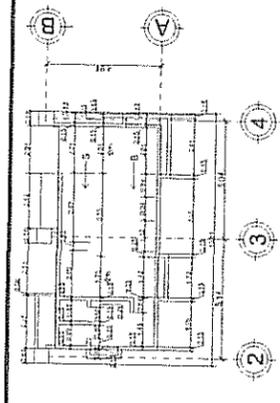
Art. J. Moreno Estrada D.
CENSO DE TOLUCA



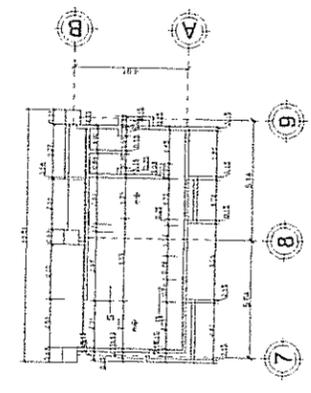
PLANTA DE COTAS HORIZONTALES
TERCER NIVEL
Escala 1/100



PLANTA DE COTAS HORIZONTALES
CUARTO NIVEL
Escala 1/100



PLANTA DE COTAS HORIZONTALES
BAÑOS CUARTO NIVEL
Escala 1/100



PLANTA DE COTAS HORIZONTALES
BAÑOS CUARTO NIVEL
Escala 1/100



PROYECTO:	RESERVA MARINERA DEL MARIPOSA	ESCALA:	INDICADA
UBICACIÓN:	DISTRITO DE SAN JUAN DE LOS RIOS, PUEBLO NUEVO	FECHA:	OCTUBRE 2000
PROYECTANTE:	ING. J. MARCELO MORALES		
PROYECTO:	10 23		
UBICACIÓN:	COTAS HORIZONTALES		
PROYECTO:	TERCER Y CUARTO NIVEL		

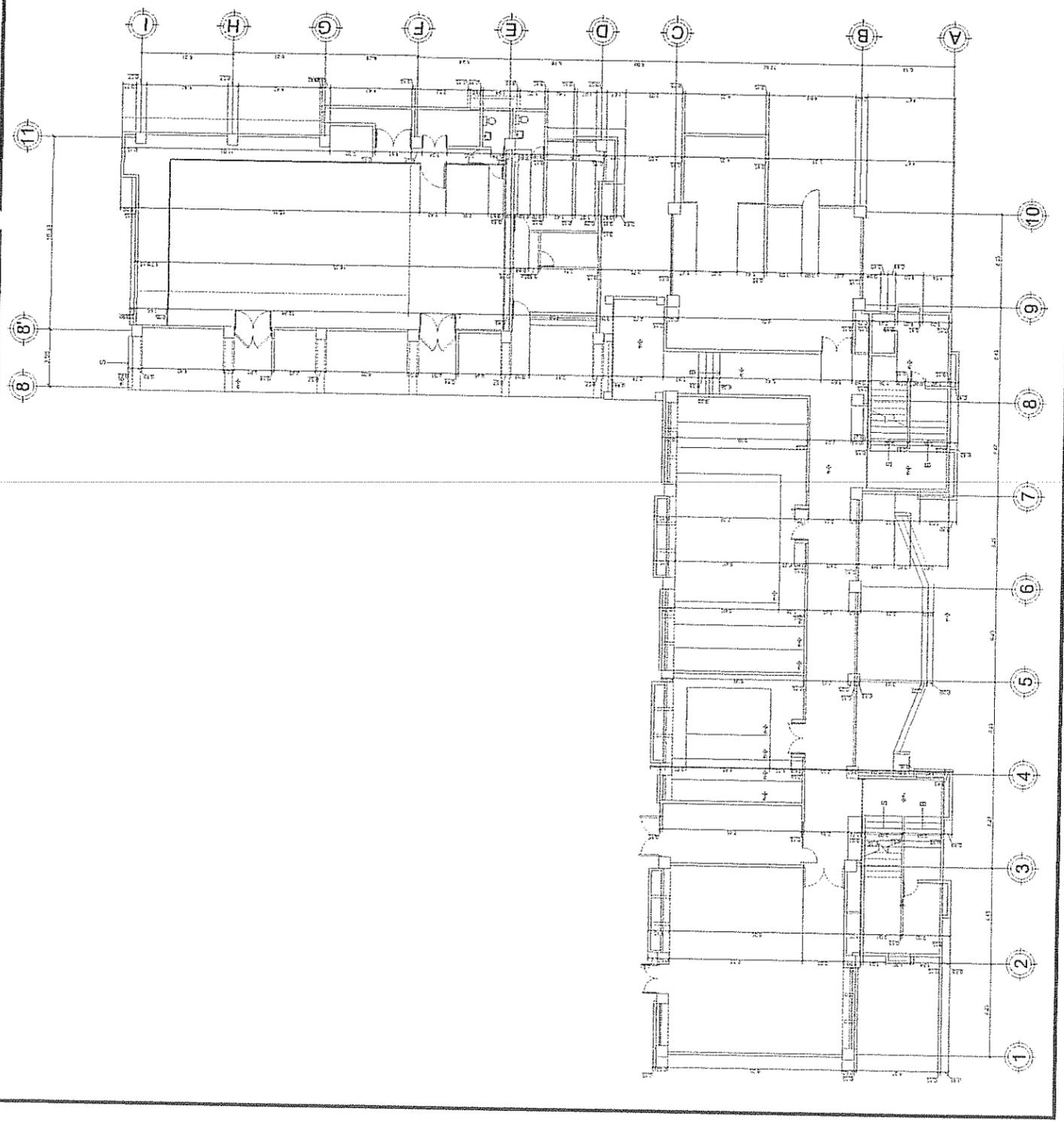


PLANTA DE COTAS VETICA
PRIMER NIVEL
Escala 1/100

INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
INSTRUMENTOS DE TRABAJO DE ARQUITECTURA

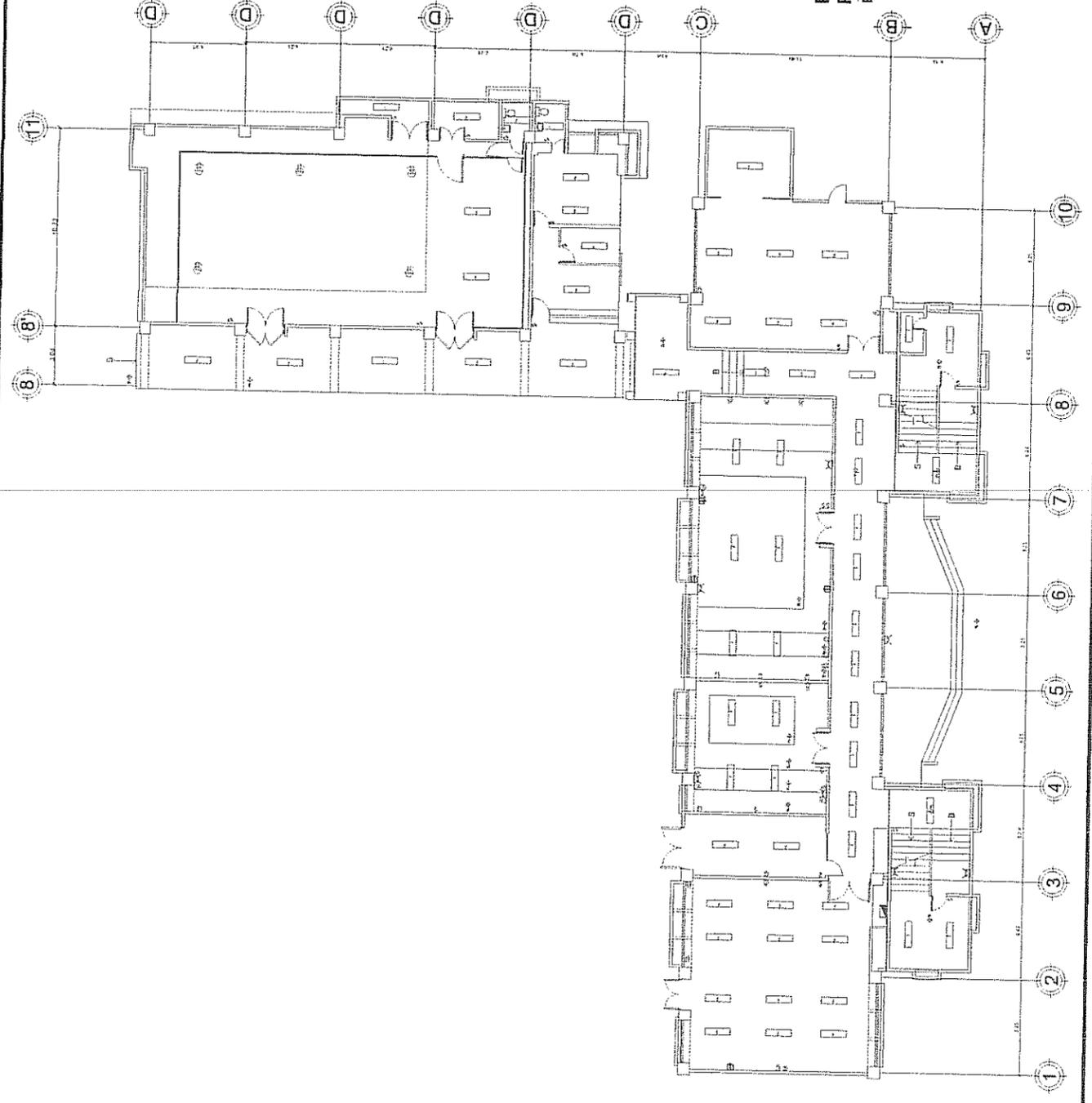
PROYECTO: ESCUELA NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
CANTON: QUITO
COTAS VETICA
PRIMER NIVEL

ARQUITECTO: J. J. MORA MORA
MAY 1958





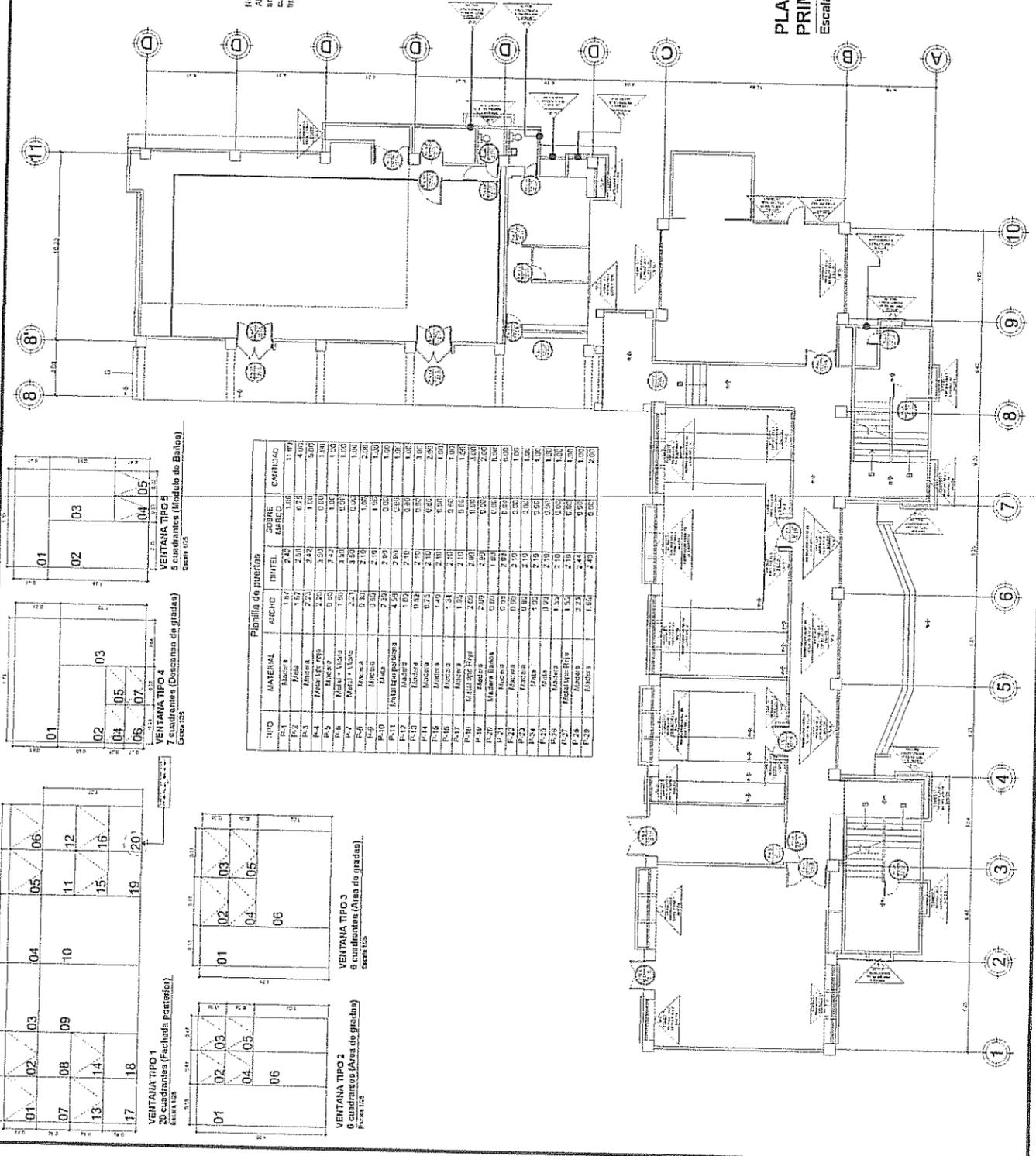
⊠	INDICACION
⊠	RECEPTOR
⊠	TABLERO DE DISTRIBUCION
⊠	LAMPARA INCANDESCENTE EN LORA
⊠	LAMPARA DE PANDEINTERIOR
S	INTERRUPTOR SIMPLE
⊠	INTERRUPTOR DOBLE
⊠	INTERRUPTOR TRIPLE
⊠	CONTACTOR EN T.P.
⊠	CONTACTOR EN T.P. EN FIDUCIA
⊠	CONTACTOR EN T.P. EN FIDUCIA



**PLANTA DE ILUMINACION Y FUERZA
PRIMER NIVEL**
Escala 1/100

PROYECTO	ESQUEMA DE ILUMINACION Y FUERZA ELECTRICA	FECHA	INDICADA
UBICACION	Edificio 2 y 3 - Universidad Tecnológica de Costa Rica	PROYECTANTE	INGENIERO
PROYECTANTE	INGENIERO EN ELECTRICIDAD	PROYECTO	INDICADO
FECHA	20/07/2010	PROYECTO	INDICADO
PROYECTANTE	INGENIERO EN ELECTRICIDAD	PROYECTO	INDICADO
PROYECTANTE	INGENIERO EN ELECTRICIDAD	PROYECTO	INDICADO

INGENIERO EN ELECTRICIDAD
M2

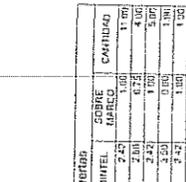
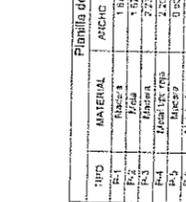
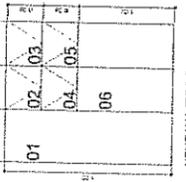
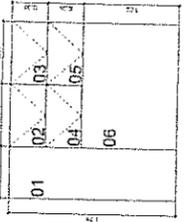


**PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
PRIMER NIVEL**
Escala 1/100

PROYECTO	EDIFICIO DE OFICINAS Y TIPOLOGIA DE PUERTAS Y VENTANAS	UBICACION	BOGOTÁ, COLOMBIA
PROYECTANTE	J. J. J. J.	FECHA	NOVIEMBRE 2010
CLIENTE	CONDOMINIO DE PUERTAS Y VENTANAS	PROYECTO	PRIMER NIVEL
PROYECTANTE	ING. J. J. J. J.	PROYECTANTE	ING. J. J. J. J.

Planilla de puertas

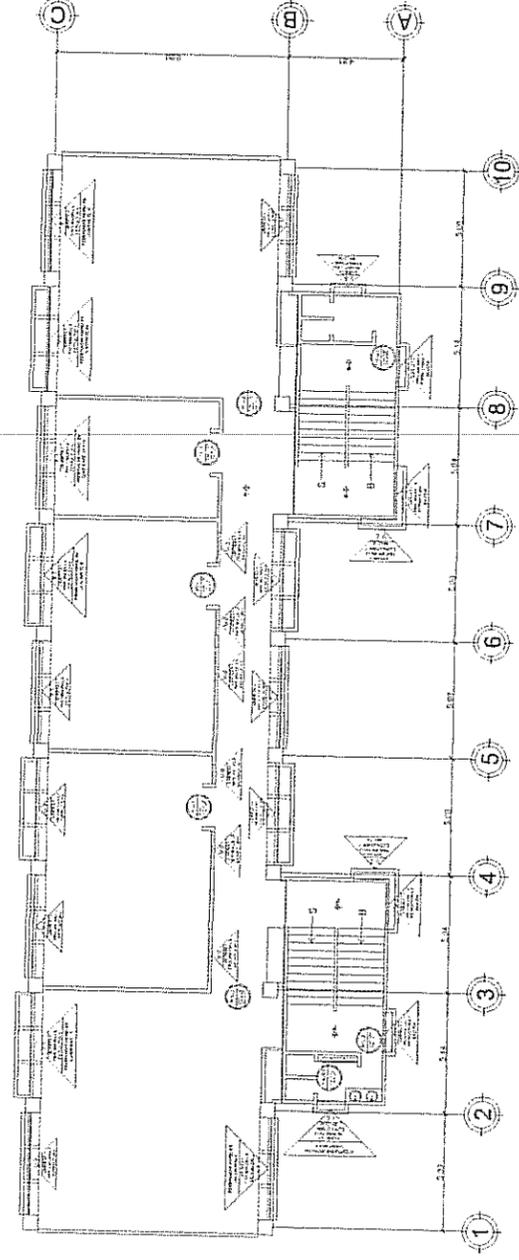
TIPO	MATERIAL	ARCHIVO	DIAMETRO	ZORRO	CANTIDAD
P-1	Madera	1.87	2.45	0.25	1.00
P-2	Madera	1.57	2.81	0.25	1.00
P-3	Madera	2.73	2.42	1.00	3.00
P-4	Madera	2.25	3.25	1.00	1.00
P-5	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-6	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-7	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-8	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-9	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-10	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-11	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-12	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-13	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-14	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-15	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-16	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-17	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-18	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-19	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-20	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-21	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-22	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-23	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-24	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-25	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-26	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-27	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-28	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-29	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00
P-30	Madera	1.50	3.25	1.00	1.00



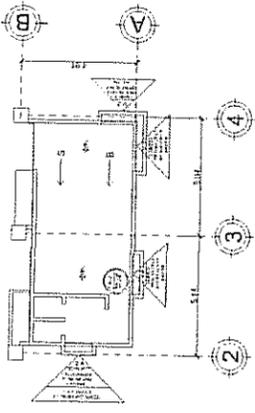
NOTA
Algunas ventanas no se muestran con sus marcos y no cuentan con el tipo de ventana.

Indice tipo de Puertas y Ventanas
S.M. - Sistema Modular de Puertas y Ventanas

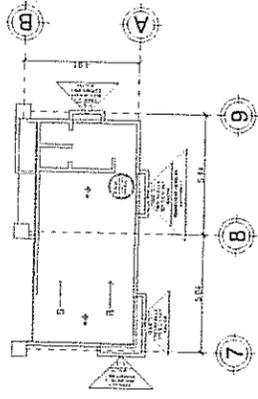




**PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
TERCER NIVEL**
Escala 1/100



**PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
BAÑOS CUARTO NIVEL**
Escala 1/100



**PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
BAÑOS CUARTO NIVEL**
Escala 1/100

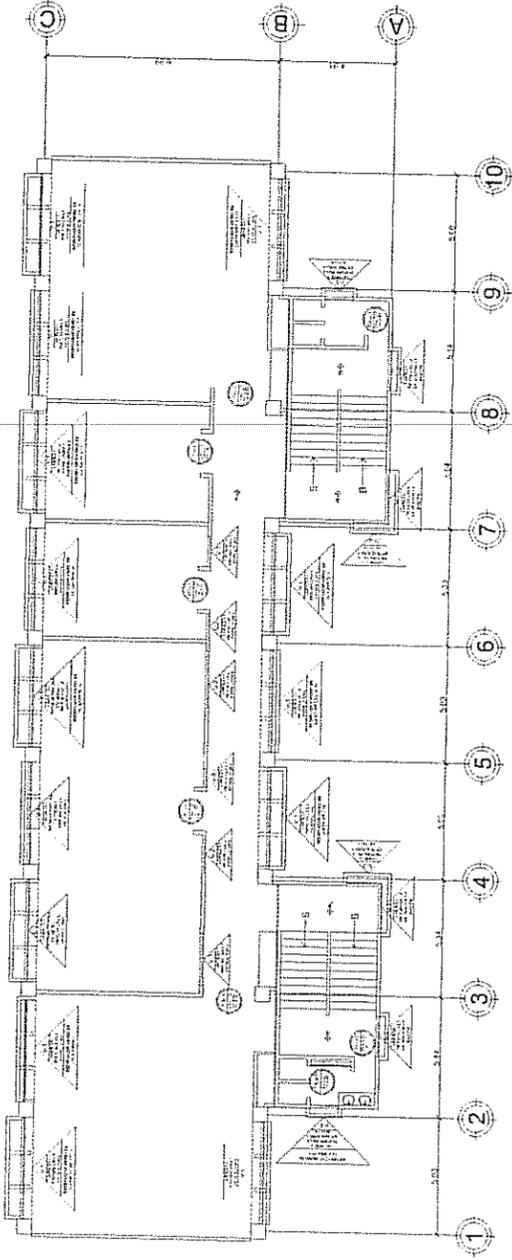


NOTA:
Algunas ventanas no necesitan ser puestas en algún vidrio ademas de la limpieza y seguridad por lo cual no se hizo enfasis en su detalle y no cuentan con tipo de ventana



PROYECTO:	RECINTO MEXICANO DE INGENIERIA CIVIL	FECHA:	10 DE CADA
CLIENTE:	IMEC	FECHA:	OCTUBRE 2018
PROYECTO:	RECINTO MEXICANO DE INGENIERIA CIVIL	FECHA:	OCTUBRE 2018
CLIENTE:	IMEC	FECHA:	OCTUBRE 2018
PROYECTO:	RECINTO MEXICANO DE INGENIERIA CIVIL	FECHA:	OCTUBRE 2018
CLIENTE:	IMEC	FECHA:	OCTUBRE 2018

**PLANTA DE PUERTAS Y VENTANAS
CUARTO NIVEL**
Escala 1/100



08/11/2018

**PROYECTO
APLICACION DE PINTURA
CONSERVATORIO NACIONAL
GERMAN ALCANTARA ZONA**

I

**LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL CONSERVATORIO NACIONAL ESTAN
DISTRIBUIDOS EN TRES FASES:**

FASE 1: CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 50% DEL MONTO COTIZADO

APLICACION DE PINTURA EN 3ER NIVEL (70% DEL AREA)
APLICACION DE PINTURA EN 2DO NIVEL (70% DEL AREA)
APLICACION DE PINTURA EN FACHADAS (100% DEL AREA)
LIMPIEZA DE MUROS EN FACHADAS

FASE 2: CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 30% DEL MONTO COTIZADO

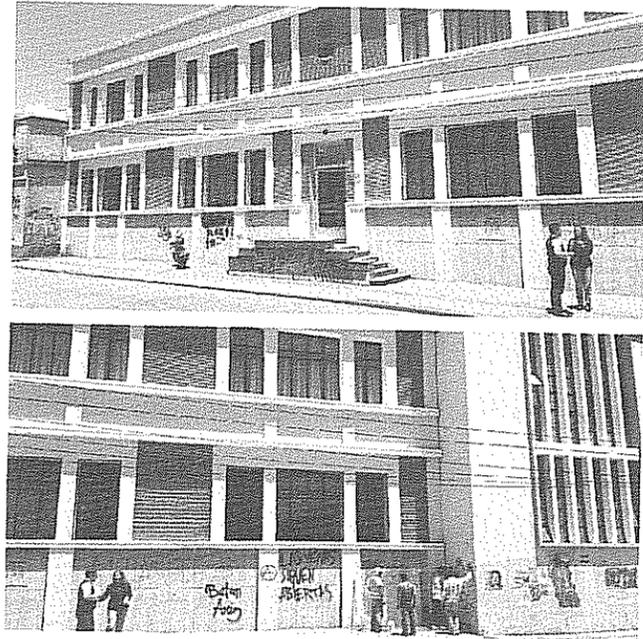
APLICACION DE PINTURA EN 1ER NIVEL (70% DEL AREA)
APLICACION DE PINTURA EN 2DO NIVEL (100% DEL AREA)
APLICACION DE PINTURA EN 3ER NIVEL (100% DEL AREA)
LIMPIEZA EN MUROS DE GRANITO EN FACHADA

FASE 3: CONCLUSION DE TRABAJOS PARA PAGO FINAL

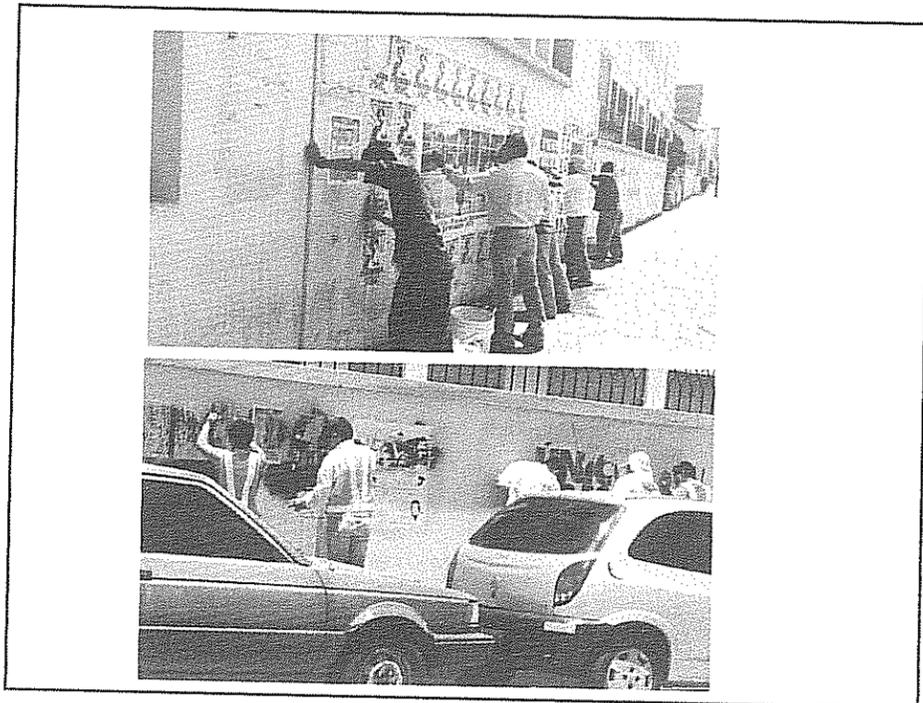
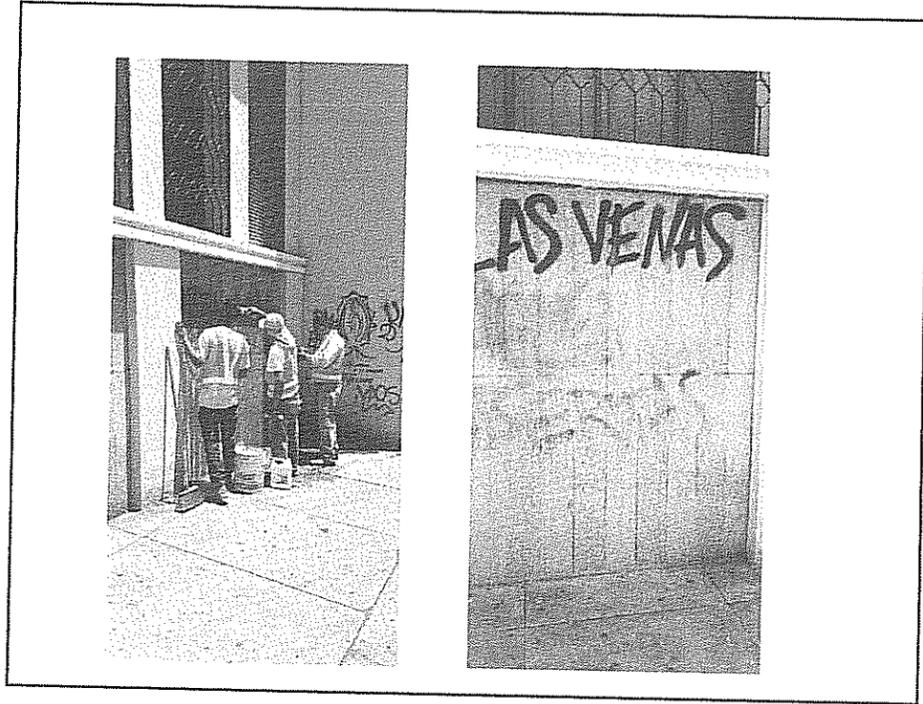
APLICACION PINTURA ESPECIAL EN PATIOS
APLICACION DE PINTURA EN 1ER NIVEL (100% DEL AREA)
LIMPIEZA DE ZOCALO
APLICACION DE PINTURA EN AREA DE SINFONICA
DETALLES FINALES

08/11/2018

ESTADO ORIGINAL

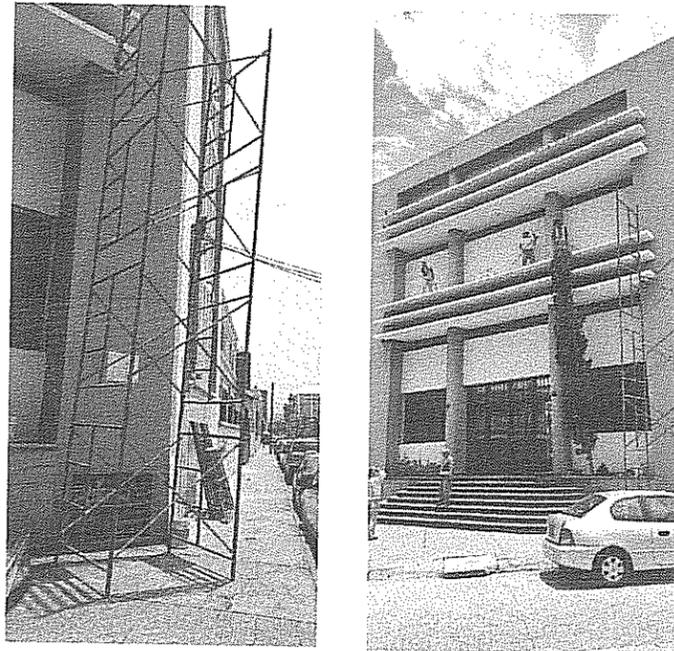


08/11/2018

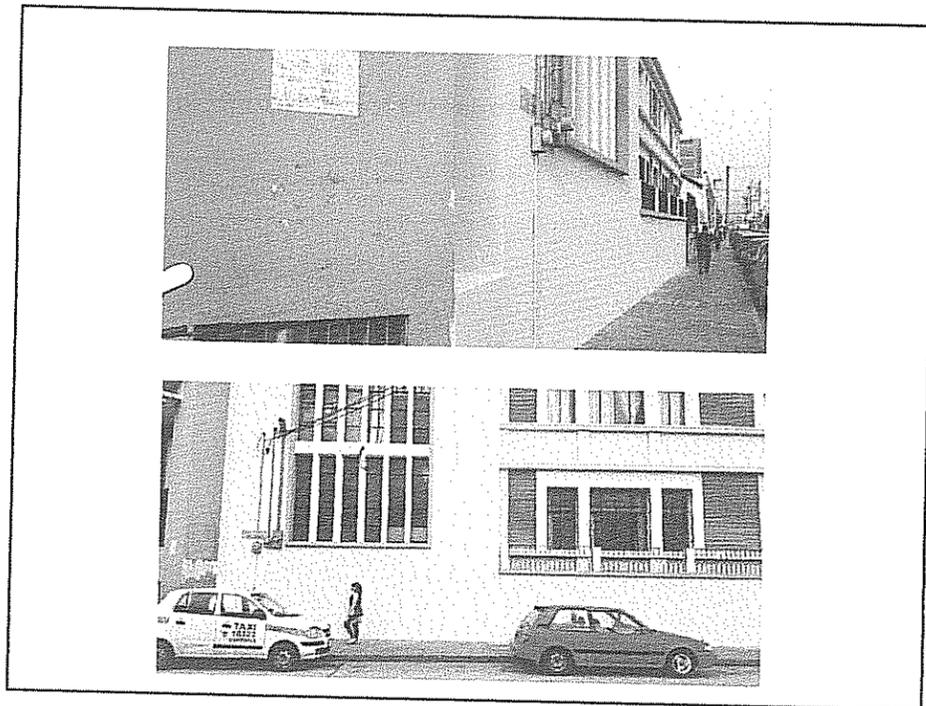
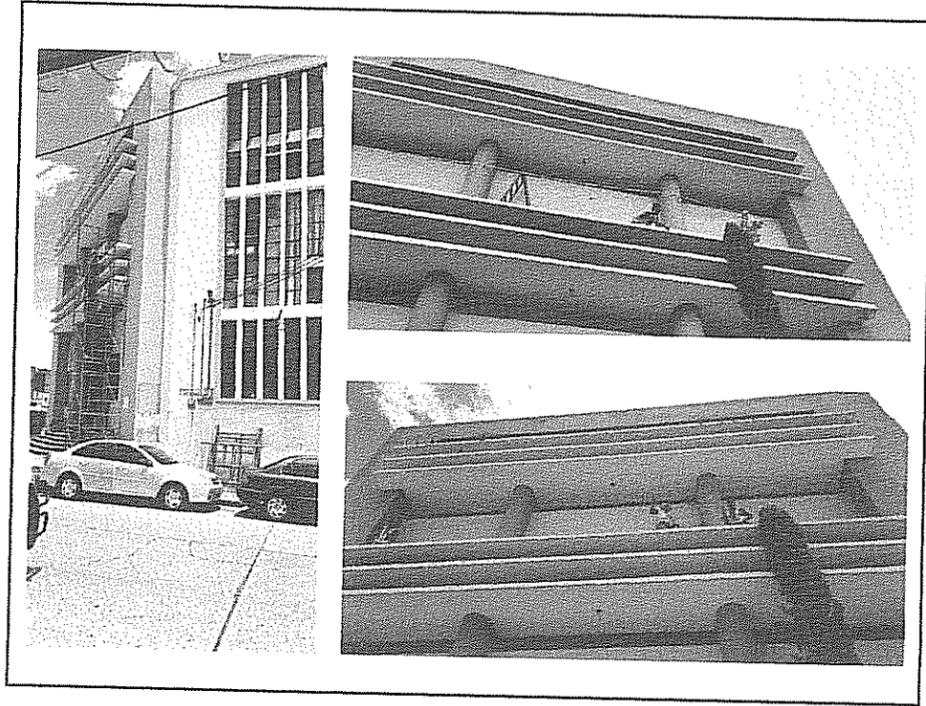


08/11/2018

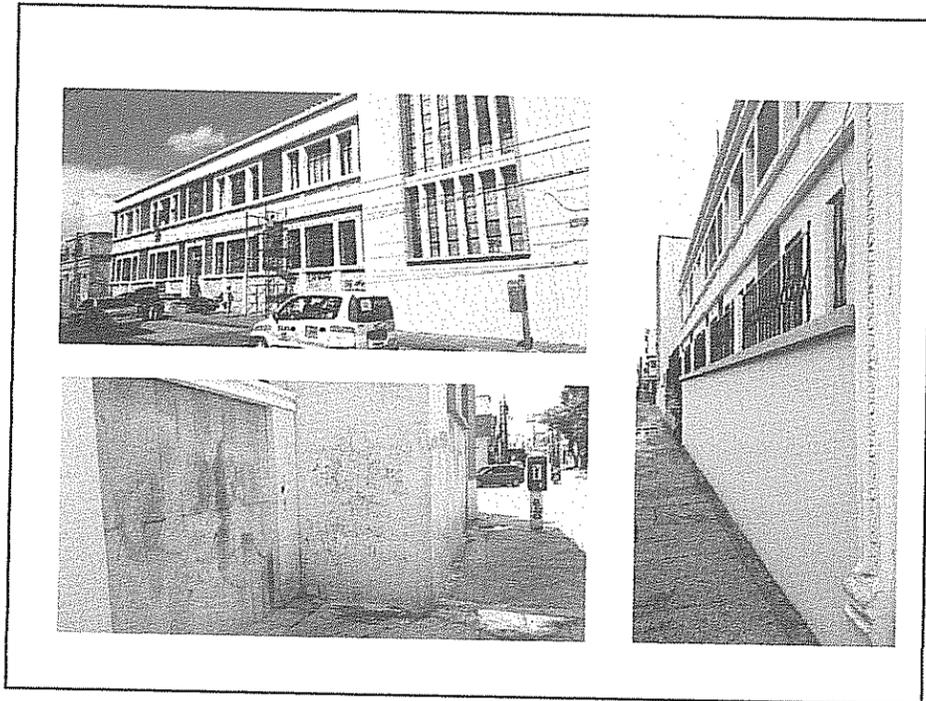
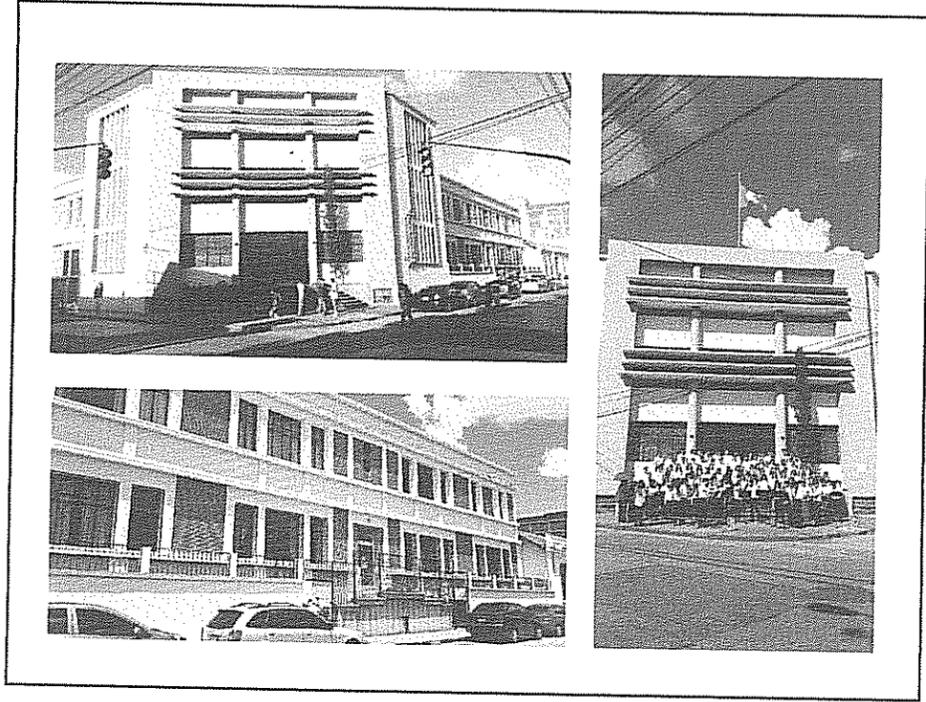
**ALCANCE
CORRESPONDIENTE A
FASE I**



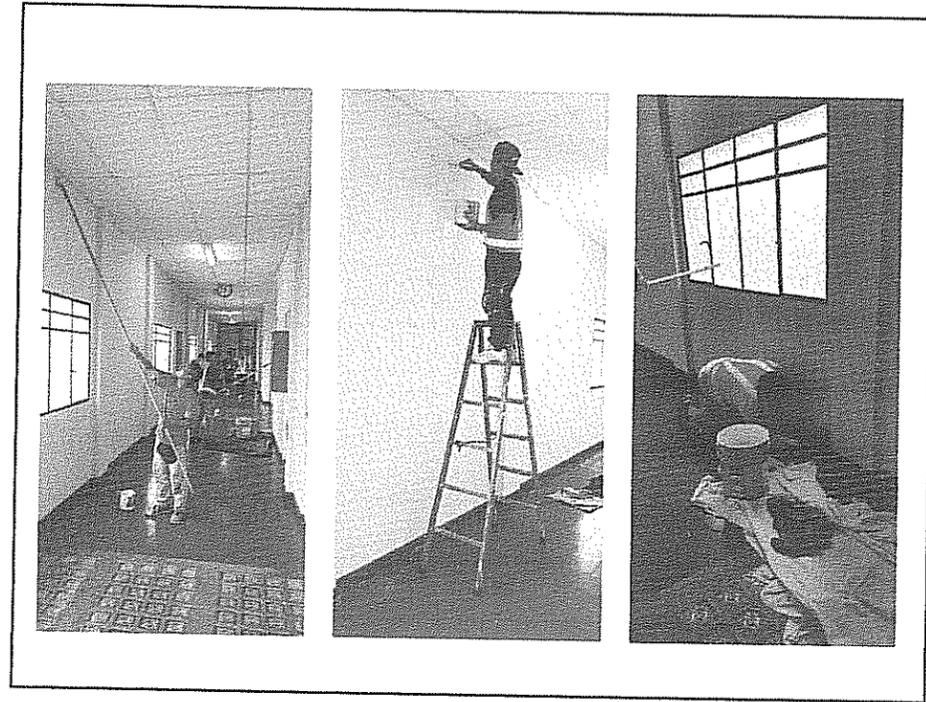
08/11/2018



08/11/2018

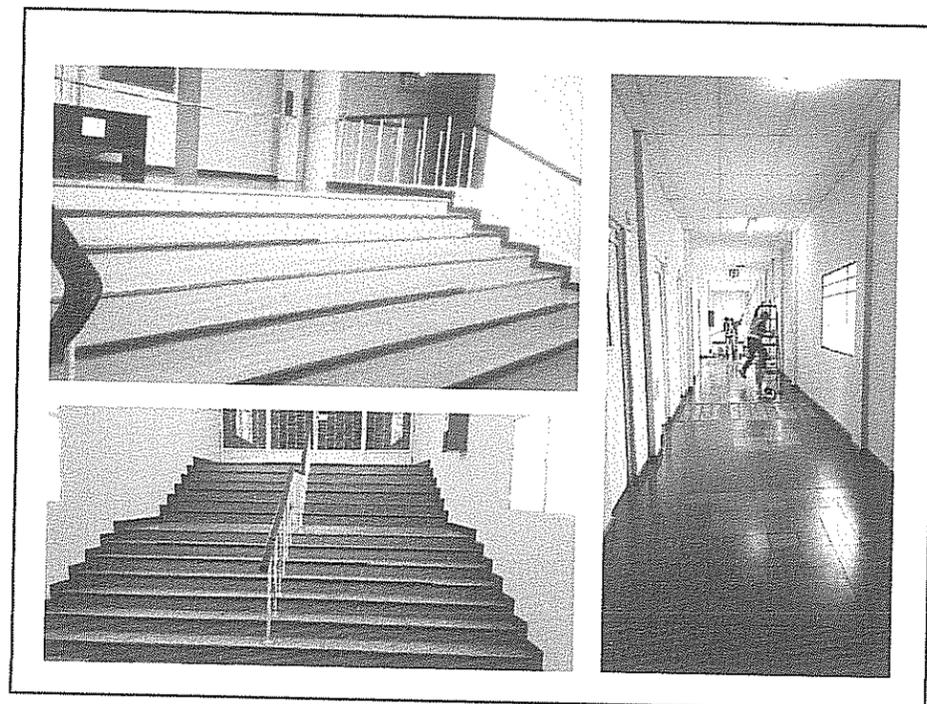
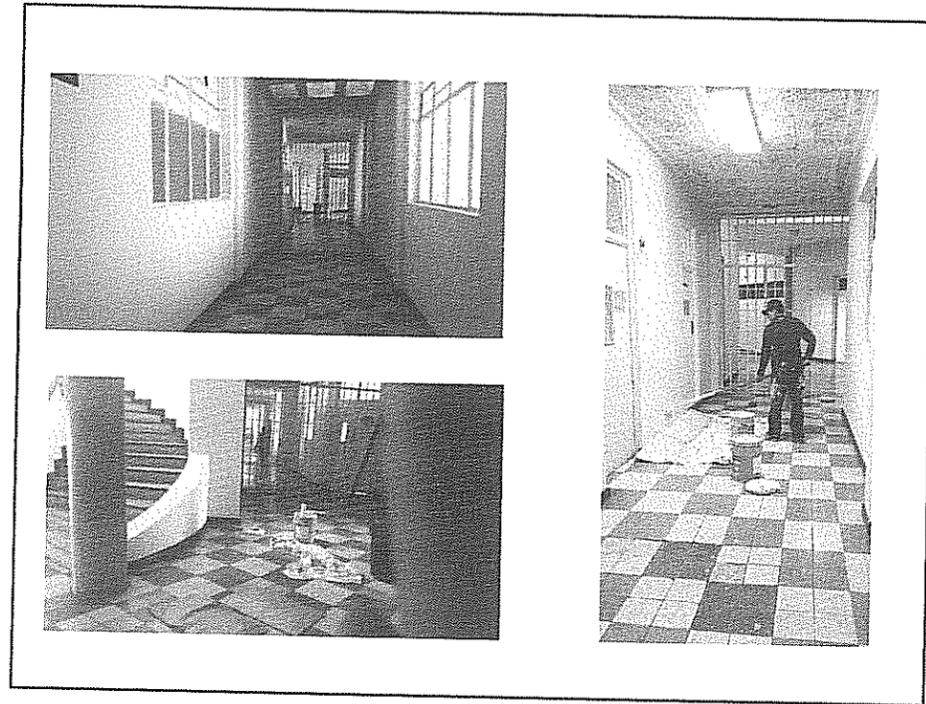


08/11/2018

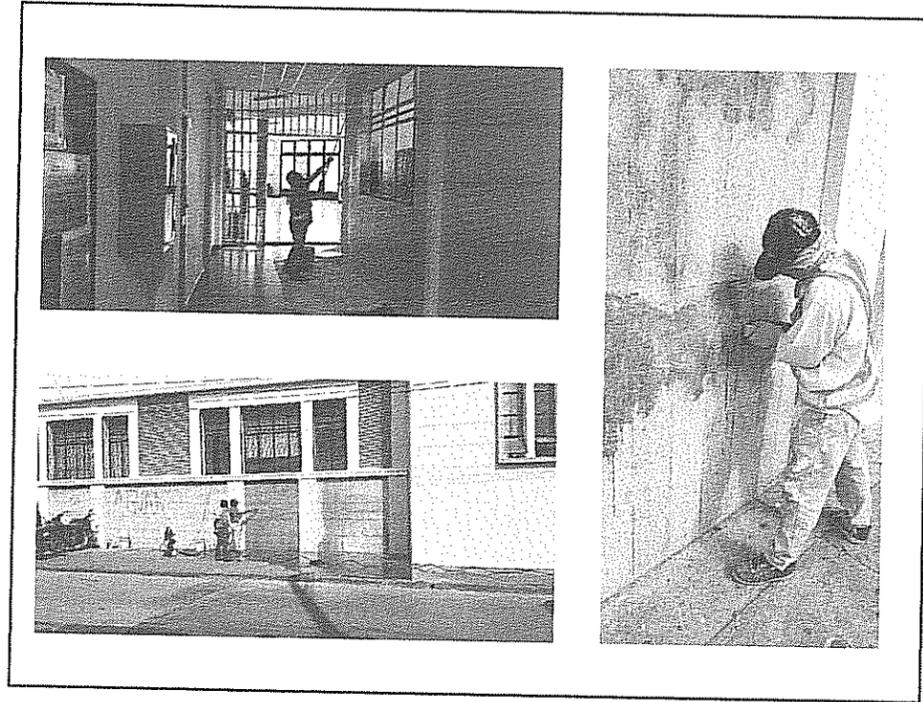


ALCANCE
CORRESPONDIENTE A
FASE 2

08/11/2018

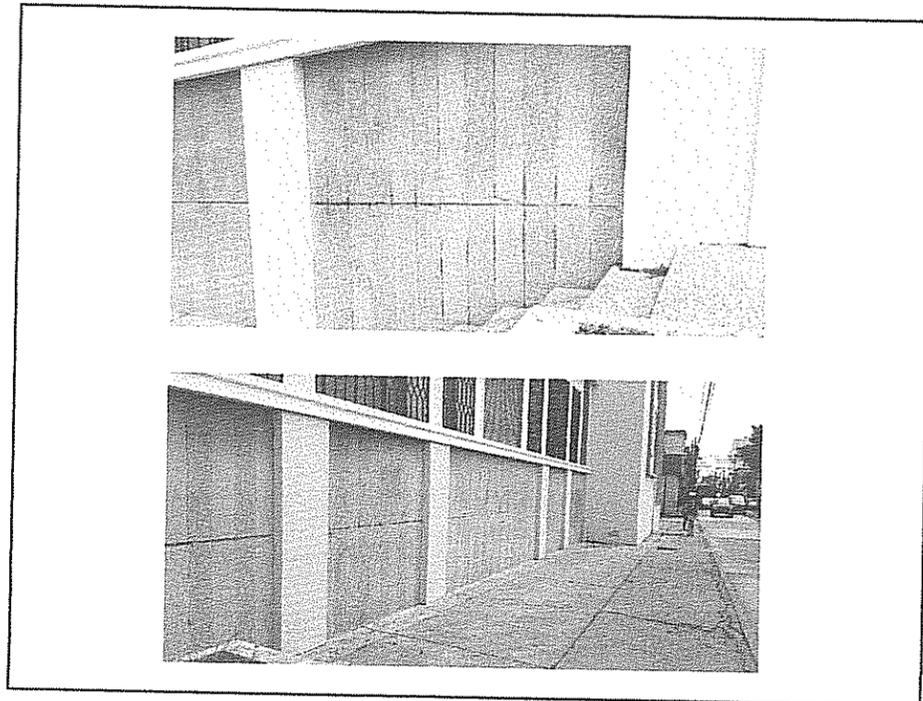
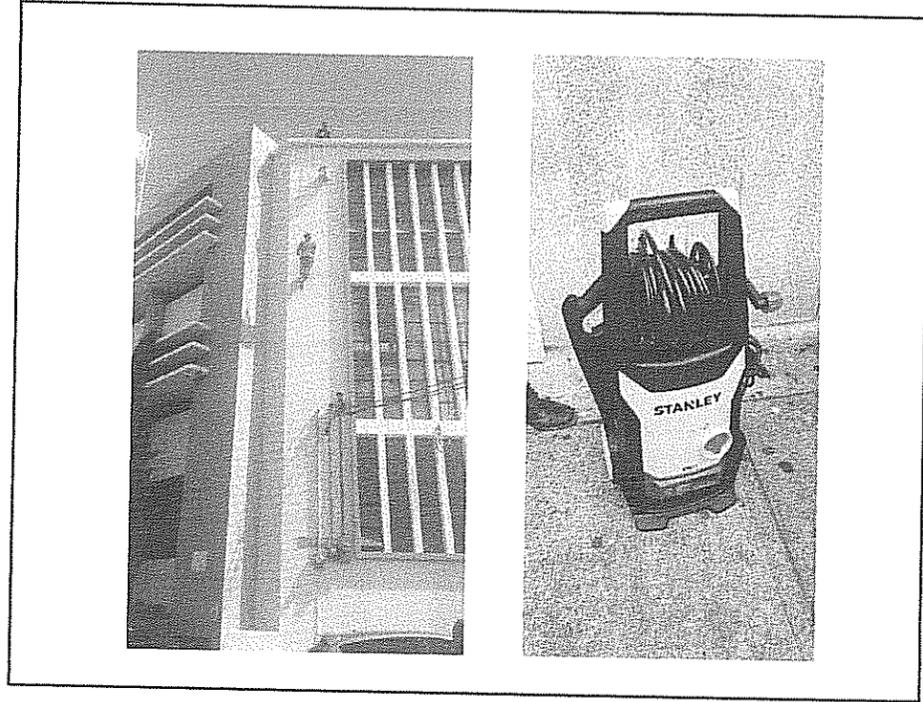


08/11/2018



ALCANCE
CORRESPONDIENTE A
FASE 3

08/11/2018



08/11/2018

